



La Pámpana de Baco

Núm

93

1º Febrero 1973



V
I
N
I
C
O
L
A

N
A
C
I
O
N
A
L

●●
aumente
sus beneficios
aplicando el
REGIMEN CONTINUO
en la elaboración
de sus mostos



**VENTAJAS
DE LOS EQUIPOS
"AUTOPRENS"
DE REGIMEN CONTINUO**

Su gran rapidez evita la oxidación.
Reducen en un 90 % la mano de obra.
Grandes rendimientos reales: de 10.000 a 100.000 kgs/h.
Sin producción apreciable de bajos.
118 años de experiencia.
Plena garantía en nuestro servicio.
Estamos preparados para estudiarle
cualquier tipo de instalaciones completas.



SIEMPRE HAY UNA SOLUCION:

MARZOLA

SOLICITE REFERENCIAS E INFORMACION A:

MARRODAN Y REZOLA
S.a.

LOGROÑO : M. Villanueva, 11 - Tels. 21 11 04-05-06 - Apaldo. 2

MADRID - 14 : Paseo del Prado, 40 - Teléfono 239 65 50

Delegaciones en MERIDA, PONFERRADA Y SEVILLA

LES RUEGO REMITAN INFORMACION REFERENTE A SUS FABRICADOS PARA
LA INDUSTRIA VITIVINICOLA.

Sr. Don _____

Dirección _____





La Pámpana de Baco

REVISTA AGRO-VINICOLA

REDACCION Y ADMINISTRACION
c/Bonillo, 57
Telegráfica: LOVINO -
SOCUELLAMOS
Teléfonos 53 01 71 y 53 09 87
LA MANCHA - ESPAÑA

DELEGACION
LA RODA (La Mancha)
Avda. de la Mancha, 41
Tfono. 494

- DTO. EXTRAJERO
Virgen del Amparo. 18-12-34
Tel. 2135798
- BARCELONA-12

Núm. 93

PUBLICACION QUINCENAL

1º de Febrero de 1973

FUNDADOR Y DIRECTOR

José López-Osa Díaz-Pintado

Imprime los Talleres

Propiedad de la Revista

Depósito Legal C. R. 217-1970

Empresa Periodística n.º 524

Autorizada por la Dirección
General de Prensa

SUSCRIPCION

Semestre 180 pesetas

Año 300 "

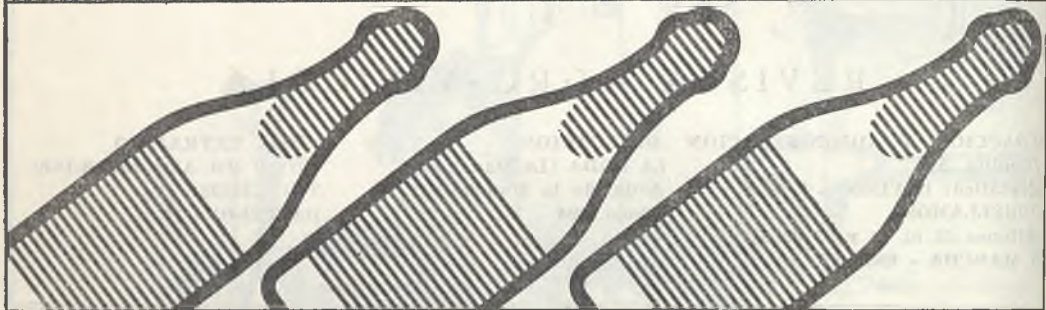
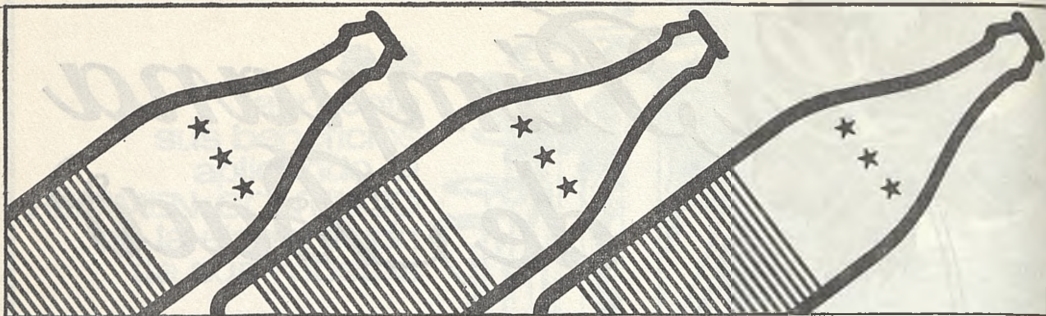
Año 400i " para el Extranjero

PORTADA: Foto Reales

ILUSTRACIONES: SALARICH

SUMARIO

Unificación vinícola	3
Paso adelante en la dignificación del Rioja	5
La exportación de productos agrícolas amenazada	6
FIMA - 73	9
Calendario de fiestas oficiales para 1.973	10
Ministerio de Comercio	13
NOTICIARIO	17
Sucedió esta quincena	18
MERCADOS - Productos de la Vid	19
ACTUALIDAD	25
MERCADO Y SERVICIOS	27
NOTA BIBLIOGRAFICA	29
Boletín Oficial del Estado	31
Triunfo europeo del Rioja	33
¿Sabe Vd. que... ..	35
La Poesía y el Vino	37
Que Vd. lo pase bien... ..	39



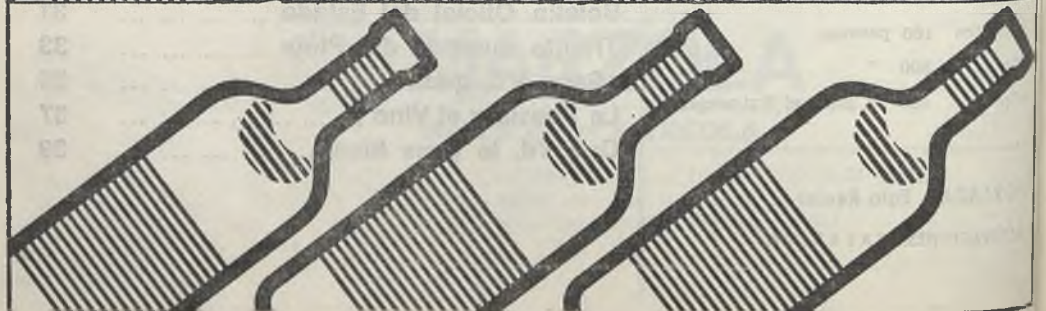
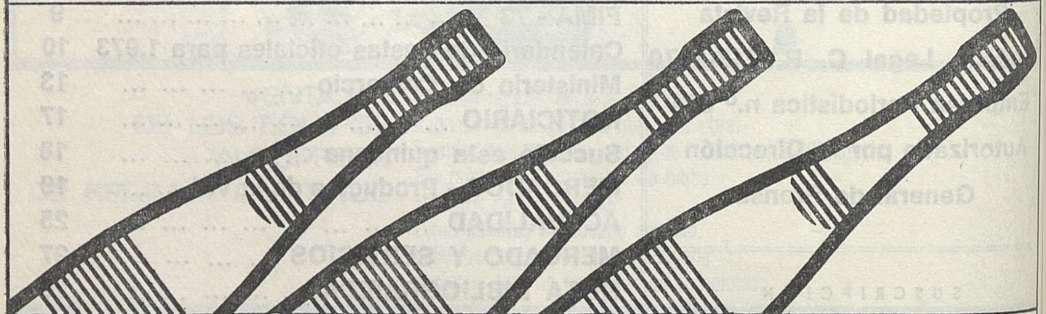
COLAS PARA ETIQUETAR

CONSULTE NUESTRO SERVICIO TECNICO

Henkel

HENKEL IBERICA, S. A.

CORCEGA 480 - TELF. 258 86 00 - BARCELONA-13



Unificación

Vinícola

En estos últimos meses hemos oído hablar frecuentemente de "LA GRAN EMPRESA DE LOS VINOS MANCHEGOS"; magnífica idea que ha suscitado notables y substanciosos comentarios en periódicos y revistas, pero es muy importante para los vinos manchegos, que dicha idea tenga continuidad y no pase a engrosar el abultado baúl de los proyectos olvidados. Imposibles o pasados de moda. Se dice que en los negocios hay que saber aprovechar el momento crítico, pues si se deja pasar ya no hay tales negocios. Este es el caso de esa ambiciosa EMPRESA y, también, su momento.

Todos los manchegos sabemos que nuestros vinos son los más baratos en el mercado y también sabemos el POR QUE, así como el remedio a implantar, UNIFICAR los caldos bajo una o varias denominaciones de origen a escala provincial, dando cabida a toda la zona manchega-vinícola, con tranquilidad, pero sin interrupción haciendo causa común ahincadamente todos los pueblos manchegos con riqueza vinícola. Hemos llegado a palpar sin desconfianzas lo que ello supondría para la defensa de nuestra principal riqueza si unidos en causa común bajo la GRAN EMPRESA VINO-MANCHA cooperativas y cosecheros-elaboradores particulares, se consiguiera el vino idóneo para las mesas de todos los hogares españoles. Eso significaría ganar la batalla del mercado nacional y, más tarde o al mismo tiempo, ir ganando otros mercados extranjeros.

Continuamente nos quejamos de la falta de industrialización en la Mancha, si de verdad queremos industria, empecemos por industrializar nuestra principal riqueza, la cual venimos vendiendo en bruto, para que otros afinando más se lleven lo que tantos sudores nos cuesta cada año, nuestro vino a GRANEL, que es la materia prima con la cual contamos para efectuar esa industrialización, que unificada y racionalmente planificada, sin prisas ni algarazas puede ser la iniciación de la floreciente futura industria manchega.

Esta es una idea grande y como todas las cosas grandes, tiene que estar principalmente alimentada con la fé y la esperanza en su logro -aparte del enorme costo que ello supondría-; aquí no caben la reserva o la desconfianza, si queremos verla hecha una realidad palpable. Tampoco precisa de "listos" o tontos", solo de hombres de valia que estén dispuestos a darlo todo por una causa justa en defensa de los intereses manchegos que, en definitiva, son los nuestros, DE TODOS.

Un futuro inminente en el mercado lo está exigiendo a gritos, con pruebas reales en la diaria cesta de la compra de cada hogar. Si teniendo la fuerza que da el producto en nuestras manos, seguimos divididos en diferentes porciones a escala local y dejamos que otros, que también saben de situaciones mercantiles, se nos adelanten, aún con menos importancia cuantitativa, no nos desgarramos después las vestiduras diciendo que la Mancha se queda cada vez más mermada de hombres y familias que anhelan una vida próspera y tranquila para ellos y para sus hijos en el futuro. Existe un lema, que no por ser inglés, es menos cierto. "LA UNION HACE LA FUERZA". Si queremos fuerza y que nadie nos explote, tenemos que saber unirnos en pro de nuestro bienestar y de nuestro honrado trabajo de cada día.

ANPIGO

Demetrio Moreno Olivares

Agente Comercial Colegado

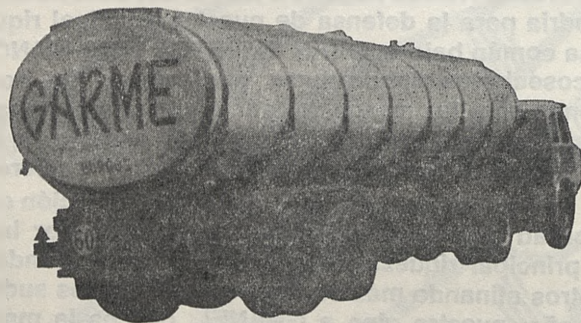
VINOS Y ALCOHOLES

Av. José Antonio, 66 Tels.

MADRID - 13

Oficinas: { 2 47 19 30
2 47 19 31
2 47 25 56
Domicilio: 2 56 49 74
Consuegra (Toledo) 142

METALPLAS



- Depósitos
- Carrocerías
- Cisternas

de

Poliéster y Metálicas

Ctra. Munera, s/n - Apartado, 50 - Tel. 1127 - VILLARROBLEDO (Albacete)

Paso adelante hacia la dignificación del "Rioja"

En el salón de actos de la Casa Sindical Provincial se ha celebrado una larga reunión del Consejo Regulador de la Denominación de Origen/ Rioja con cooperativistas y bodegueros vinícolas de la provincia. El objeto no era otro que el repaso de la problemática vitivinícola de la Rioja y el estudio contrastado de sus soluciones.

El Presidente del citado Consejo recalcó, una vez más, la necesidad de la consecución, a ultranza, de la calidad del vino, único modo de comercializar con dignidad el producto y revitalizar el cultivo de la vid, en clara recesión por los precios últimos de la uva y del vino. Con la política de revalorización de precios llevada a cabo por el Consejo,

se está produciendo ya el aumento del cultivo.

Al mismo tiempo, se hizo especial hincapié en la esmerada elaboración del vino, en la necesidad de declarar las existencias del mismo y en la producción máxima por hectárea para garantizar la calidad del producto.

El tema de los precios máximos y mínimos fijados por el Consejo fue otro de los más comentados. El Presidente de la citada Entidad sostuvo que el señalamiento de precios es indispensable en una zona como la Rioja en la que se encuentran limitadas la producción y la superficie. Sin la existencia de estos precios -recalcó- se abocaría a un acaparamiento de la producción, fomentando el monopolio por parte de alguna firma potente que impondría sus condiciones.

Reconoció que el Consejo puede tener fallos a la hora de estimar los precios pero que de ningún modo discute la necesidad de su señalamiento. Dentro de este capítulo recordó su preocupación en atender no sólo las denuncias de todos los viticultores que hayan percibido el resultado de sus ventas a precios por debajo de los fijados, sino también en advertir a los bodegueros que si no satisfacían la diferencia sus vinos serían descalificados, es decir, no podrían garantizar su origen "Rioja" con las consecuentes repercusiones en el mercado.

Un paso más e importante para la dignificación del "Rioja".

EZQUERRO MARRODAN

José Murúa Villaverde

VINOS — PLANTA EMBOTELLADORA

Depósito en San Sebastian: Miguel Inaz, 4 - Teléf: 18369

EL CIEGO

Teléf: 6

(ALAVA)

Antes de referirnos a las nuevas orientaciones adoptadas por los Ministros de Agricultura de los Nueve Países de la Comunidad Económica Europea respecto al comercio que deberá regir en un próximo futuro respecto a terceros países, entre los que lógicamente se encuentran España, y el Mercado Común parece interesante observar aunque sea de pasada nuestra situación comercial respecto adicha Comunidad, advirtiéndose que en esta posición estudiada no está incluida Inglaterra, uno de los últimos miembros agrupados al Mercado Común.

Es curioso observar que en el año 1960 nuestra balanza comercial, en terminos generales, estaba equilibrada y que la Balanza particular con la C.E.E. arrojaba un saldo favorable. Ahora bien esta situación era lógica consecuencia de unas restricciones a la importación, que, una vez suavizadas, van marcando una tendencia de la Balanza de Pagos que culmina en 1970, año en que las exportaciones solo alcanzan a cubrir la mitad de las importaciones.

Por lo que respecta a la proyección comparativa de nuestros intercambios con la C.E.E., se observa en seguida un mayor incremento de las importaciones provenientes de dicha área que de las totales. Así mientras en el año 1960 nuestros suministros procedían solo en una cuarta parte de los países del Mercado Común, diez años más tarde se convierten en la tercera parte y ahora aún más.

Inversamente, las exportaciones españolas a la C.E.E. han crecido proporcionalmente menos que las globales. De una proporción del 38,5 por 100 en 1960 se descende hasta el 28,6 por 100 en el año 1968, aunque en los últimos años se aprecie una recuperación que en el año 1970 representó el 36,1 por 100 y en 1971 se mejoró tal porcentaje.

Lo que no podemos por menos de indicar es que la tendencia es de una clara propensión a la importación y a

La exte producta amz

una progresión reductora de la exportación. ¿Qué quiere decir esto? Simplemente que si esa tendencia ya existe la posibilidad de reducir los elementos más importantes de nuestras exportaciones supondrá agravar la situación. Este es el caso planteado a nuestros envíos agrícolas a los países signatarios del célebre tratado de Roma.

Como decíamos al principio del presente artículo, los Ministros de Agricultura de los Nueve en una reunión celebrada el 21 del pasado mes de diciembre en Bruselas han aprobado nuevas orientaciones que permiten reforzar la protección de los productores comunitarios de frutos y legumbres contra las importaciones agrícolas originarias de países terceros entre los que se cuenta como es lógico, nuestra nación.

Este acuerdo, que constituye un éxito de Francia e Italia, principales miembros agrícolas del Mercado Común tiene dos partes muy importantes que son: una de orden interior, que supone la fijación anual de los precios mínimos al productor comunitario de frutos y legumbres y otra, de orden exterior, que puede suponer hasta el cierre

ación de grícolas zada

total de las fronteras a la importación siempre y cuando esta importación amenace con precios inferiores a los que rigen dentro de la Comunidad de los Nueve países.

El caso es grave para España pues, como no se olvida, cerca del 25 por 100 del valor de nuestras exportaciones (excluida Inglaterra) al Mercado Común procede del campo. Si nuestra tendencia, como antes dijimos, respecto a las transacciones comerciales de España y el Mercado Común es deficitaria y ahora le quitamos o le mermamos uno de los principales sostenes para que no fuera tan desfavorable, quiere decirse que el porvenir es muy oscuro o, lo que es lo mismo, que la Balanza Comercial entre España y la C.E.E. será en un próximo futuro fuertemente negativa en contra nuestra.

Parece posible que el consejo aborde de nuevo el tema de las importaciones agrícolas procedentes de terceros países en su próxima reunión de los días 11 y 12 de Diciembre en Bruselas. Para entonces convendría haber estudiado el tema y ver de tomar alguna medida, aunque nos tememos que no

nos tendrán muy en cuenta en sus decisiones.

Es importante también destacar dentro de este sector de frutas y legumbres que el Consejo ha decidido conceder primas para el arranque de árboles frutales, manzanos y perales en particular, a todos los agricultores existentes dentro de la Comunidad siempre que decidan formalizar su petición ante la Comisión Europea antes del 1 de enero de 1973.

Las drásticas medidas que ha adoptado la Comunidad Económica Europea ante los terceros países restringiendo hasta el máximo las importaciones y la reducción de la oferta mediante la eliminación de parte de la producción interior deberán lograr, a juicio de los expertos del Mercado Común, una normalización en la producción de productos frutícolas y hortícolas de los que la Comunidad Económica Europea es altamente excedentaria.

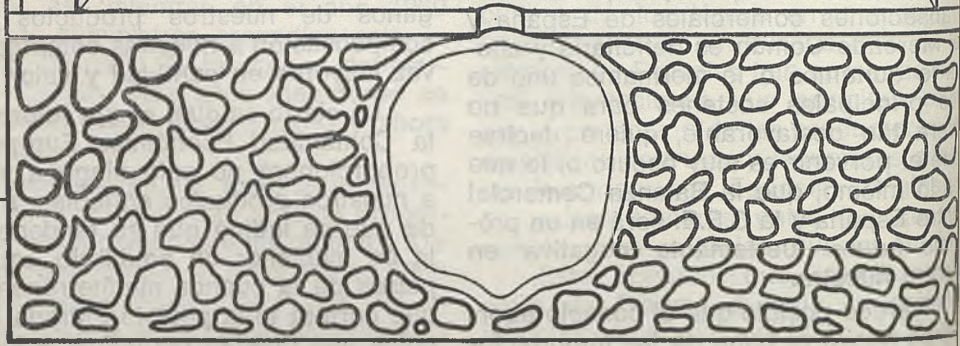
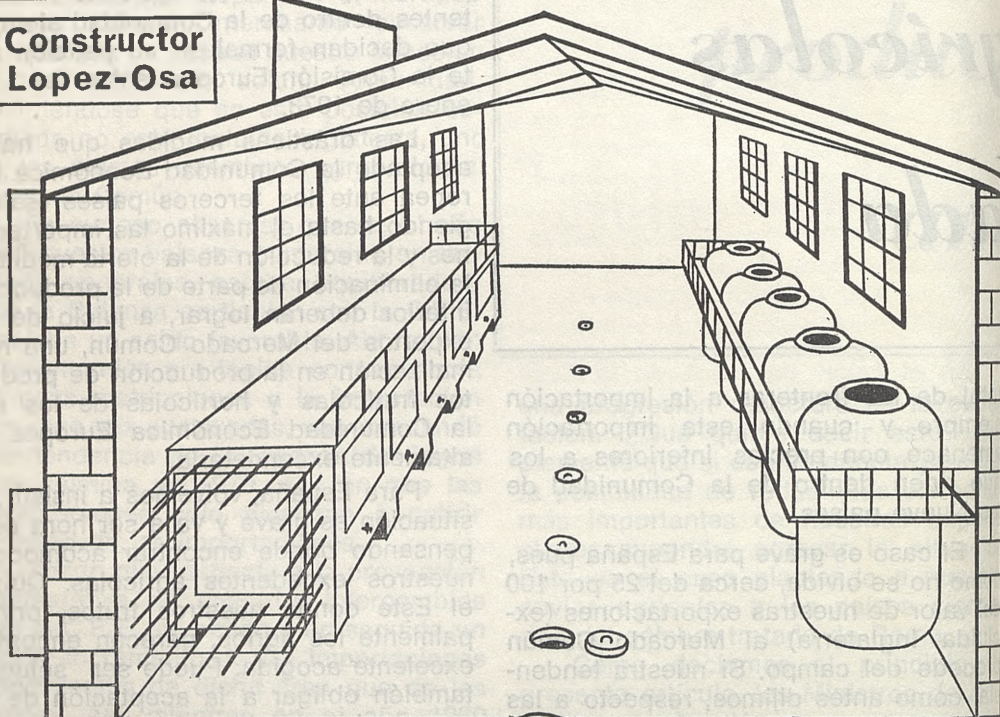
Para España, volvemos a insistir, la situación es grave y va a ser hora de ir pensando donde encontrar acomodo a nuestros excedentes agrícolas. Quizás el Este donde nuestros frutos, principalmente los agrios, parecen encontrar excelente acogida. Puede ser solución también obligar a la aceptación de algunos de nuestros productos como compensación a nuestras compras cada vez mayores en cantidad y valor.

Lo cierto es que, según referencias, la Comunidad Económica Europea no proporcionará no sólo ninguna ventaja a nuestros productos agrícolas, a pesar de que se indicó que su tendencia era la de mantener un equilibrio entre los países de la cuenca mediterránea, sino que cortará toda posible entrada a artículos que puedan perjudicar a los producidos precisamente en la cuenca mediterránea pero en dos de las naciones que componen su Comunidad: Italia y Francia.

PEDRO JOSE PINILLOS

Construcciones López-Osa

Constructor
Lopez-Osa



BODEGAS, NAVES, TINAJAS Y DEPOSITOS.

Socuellamos (La Mancha)

F**I****M****A****73**

POR TERCER AÑO CONSECUTIVO, "FIMA/73", CELEBRARA EL DIA DEL AGRICULTOR

CON TAL MOTIVO, SE CONVOCAN DOS CONCURSOS DESTINADOS A PREMIAR LAS MEJORAS COMUNITARIAS EN EL MEDIO RURAL Y LAS ACTIVIDADES SOBRESALIENTES EN TECNICAS AGRARIAS.

Es algo indudable que el agricultor constituye el centro y el motivo de toda mejora tecnológica del campo. El agricultor, ese hombre que pisa tenazmente sus tierras y que mira anhelante al cielo, va dejando poco a poco las servidumbres que le han atado durante siglos, gracias a las técnicas modernas que han irrumpido en la explotación agraria. La Feria Técnica Internacional de la Maquinaria Agrícola de Zaragoza, FIMA, es manifestación de cuanto se hace en el mundo entero por las mejoras del "habitat" y del trabajo.

Pero, con ser todas expresiones de FIMA dirigidas al agricultor, hay un día señalado dentro de sus ediciones en que se manifiesta expresamente el reconocimiento a ese esfuerzo perseverante del hombre del campo: es el "Día del Agricultor".

Por tercer año consecutivo, y en FIMA/73, del 6 al 15 de abril próximo, tendrá lugar esta jornada repleta de actos, todos ellos de hondo contenido humano y de profunda significación.

También por tercer año consecutivo, FIMA convoca su concurso con motivo de ese "Día del Agricultor". En estos tres años, estos concursos, que gozan de merecido y bien ganado prestigio, han ido extendiendo su ámbito de concesión. En esta edición de la Feria Técnica Internacional de la Maquinaria Agrícola serán las provincias de Huesca, Logroño, Navarra, Teruel y Zaragoza, las que pueden optar a los premios establecidos. Posteriormente, con el reposo de la obra consolidada se irán incorporando nuevas provincias a este ámbito, dilatando las fronteras de su recompensa orientando en principio la ampliación de la convocatoria para años sucesivos al VALLE DEL EBRO.

Dos son los concursos que se han convocado con motivo de este "Día del Agricultor".

El primero de ellos está destinado a los grupos de agricultores, ya sean comisiones de vecinos, Cooperativas, Grupos Sindicales de Colonización, etc. que, sin ánimo de lucro hayan promovido en los medios rurales acciones para la promoción y mejora de vida en la comunidad local tres premios de 50.000, 20.000 y 10.000 pesetas serán destinados a beneficiar las obras o acciones seleccionadas.

El otro concurso está destinado a premiar las actividades so-

pasa a la página 29

Calendario de Fiestas Oficiales Generales Laborables para el año 1973

En virtud de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de 3 de abril de 1971 sobre delegaciones provinciales de Trabajo, y dentro de la esfera general de competencia que en el ámbito provincial reconoce el artículo 181 apartado d) del Reglamento Orgánico del Ministerio de Trabajo aprobado por Decreto de 18 de febrero de 1970 y dentro de lo establecido por los artículos 53, 55 a 57 y 60 del Reglamento de Descanso Dominical de 25 de enero de 1941, dictado en ejecución de la Ley de 13 de julio de 1940, así como los decretos de 23 de diciembre de 1957 y 10 de enero de 1958 de la Presidencia del Gobierno, y en cumplimiento de las normas emanadas de la Dirección General de Trabajo.

Esta Delegación Provincial de Trabajo viene en aprobar y establecer el correspondiente calendario de fiestas oficiales generales laborales para el año 1973 en la provincia de Ciudad Real mediante las disposiciones siguientes:

Primera.—Son días festivos y por tanto inhábiles a efectos de trabajo:

A.—Todos los domingos del año, con las exclusiones y excepciones señaladas en los artículos 4º y 5º de la Ley de Descanso Dominical de 13 de julio del 1940 y sus correspondientes del Reglamento del 25 de enero de 1941.

B.—Las fiestas religiosas que siguen con el carácter de abonables sin recuperación: 1 de enero, lunes, Circuncisión del Señor; 19 de marzo, lunes, San José; 20 de abril, Viernes Santo; 21

de junio, jueves, Corpus Christi; 8 de diciembre, sábado, la Inmaculada Concepción; 25 de diciembre, martes, Natividad del Señor.

C.—Las fiestas religiosas siguientes con la condición de abonables con recuperación: 6 de enero, sábado, Epifanía del Señor; 19 de abril, jueves, Ascensión del Señor; 29 de junio, viernes, San Pedro y San Pablo; 25 de julio, miércoles, Santiago Apóstol; 15 de agosto, miércoles, Asunción de Nuestra Señora; 1 de noviembre, jueves, Todos los Santos.

D.—La fiesta nacional civil de 1 de mayo, martes, San José Artesano, fiesta del trabajo, con el carácter de abonable y sin recuperación.

E.—La fiesta nacional del trabajo, día 18 de julio, miércoles, será abonable sin recuperación.

F.—Fiesta nacional abonable y recuperable el 12 de octubre, viernes, fiesta de la Hispanidad.

Segunda.—Todas las fiestas declaradas en este calendario son abonables pero en las señaladas como recuperables es obligatorio para el trabajador su repercusión a razón de una hora diaria en los días laborales inmediatamente siguientes a la fiesta que la motive.

Si el empresario renunciase a la recuperación no podrá descontar salario alguno al trabajador.

Tercera.—Por coincidir con día anterior y posterior a domingos las festiv-

dades de 6 de enero, 19 de marzo y 8 de diciembre, los establecimientos del Comercio de alimentación, peluquerías, carbonerías, venta de gas butano y comercio de flores naturales, quedan autorizados para abrir durante la media jornada de la mañana los días 6 de enero, 18 de marzo y 8 de diciembre.

Cuarta.—Los obreros que por pertenecer a industrias excluidas o exceptuadas del descanso dominical hayan de trabajar en domingo o fiesta no recuperable, gozarán de otro día de descanso a la semana en compensación; en los casos excepcionales que no pueda compensarse el descanso, se solicitará la oportuna autorización de esta Delegación Provincial de trabajo percibiendo el trabajador las horas trabajadas con el 140 por ciento de recargo. Los obreros que trabajen en festivos o fiestas religiosas de precepto, tendrán derecho a disfrutar una hora libre para el cumplimiento de sus deberes religiosos, sin descuento alguno de sus salarios.

Quinta.—Ningún obrero podrá realizar trabajos en domingos ni festivos de los señalados en este calendario, salvo las exclusiones y excepciones legales reglamentarias, para sí mismos ni para un tercero y sólo es permitido el trabajo por cuenta propia en caso de puro pasatiempo y mejora de su hogar siempre que se realice sin publicidad.

Sexta.—Se suprimen todas las fiestas de carácter gremial que se entenderán trasladadas en su celebración al domingo siguiente o a otro día festivo que pudieran señalar los gremios y entidades sindicales de acuerdo con la Delegación Provincial de la Organización Sindical, y como más apropiado el día 1 de mayo, festividad de San José Artesano en cuyo día pueden celebrarse las fiestas de todos los gremios.

Séptima.—Por no existir fiestas locales de carácter religioso en las que la jerarquía eclesiástica haya declarado preceptivo oír la Santa Misa, no tendrán carácter inhábil a efectos laborales, más fiestas locales que aquellas que en cada término municipal haya declarado el Consejo de Ministros mediante disposición que publicará el Boletín Oficial del Estado, advirtiéndose que las fiestas locales declaradas para el año 1972, no son válidas para el año 1973, y en su virtud, sólo tendrán esta consideración, aquellas que hayan obtenido tal declaración mediante la disposición que se ha de promulgar en el Boletín Oficial del Estado.

Octava.—Todas las empresas que ejerzan su actividad en la provincia de Ciudad Real, tengan o no la sede central en el territorio de la misma, quedan obligadas a proveerse de un ejemplar de este calendario en su edición oficial, sellado con el de esta Delegación y a exponerlo en sitio visible de los centros de trabajo respectivos a disposición de la Inspección Provincial de Trabajo y para conocimiento de sus productores, con la advertencia de que la inobservancia de esta obligación será corregida por el procedimiento reglamentario.

Ciudad Real, 9 de enero de 1973.
El delegado provincial de Trabajo,

Jua José Izarra del Corral

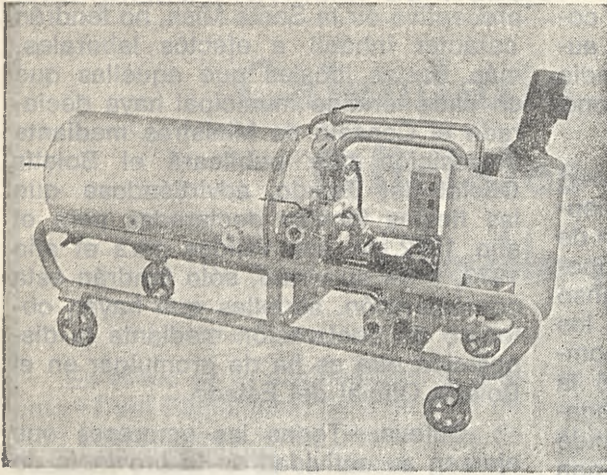
NOTA: Como en general, este calendario es adaptable a las demás provincias españolas, se hace público para conocimiento de todos los lectores.

Julían Guerrero

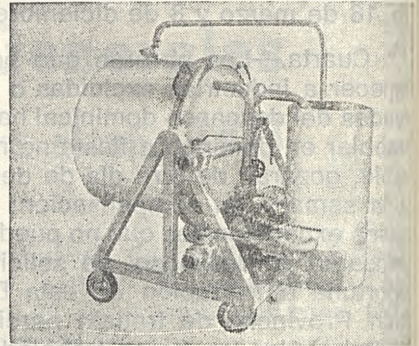
AGENTE COMERCIAL COLEGIADO NUM. 8.909
VINOS - ALCOHOLES Y DERIVADOS
Avda. Mediterráneo, 4 - MADRID-7 - Teléfonos 251 54 03 252 80 76

FILTROS

zenítram



Modelo 30 Autolovador




Modelo, 11

C. MECANICAS MARTINEZ
Ctra de Madrid, 80 ALBACETE Telf. 22 09 24

Super-filtros [®]

Radifil

TIERRAS DE INFUSORIOS  RADIFILINA

Reg.° S. D. F. n.° 89-90

(DIATOMEAS)

DISTRIBUIDOR

PRODUCTOS **AGROVIN S.A.** [®]

CENTRAL:

Paseo de la Estación, 2
Tels. 54 06 35 y 54 03 88
ALCAZAR DE SAN JUAN

Sucursales

Avenida Ingeniero Sáenz de Miera, núm. 2
Teléfono 22 05 93
LEON

Calle Márquez, s/n, (Frente a Cruz Coada)
Teléfono 650743
MONTILLA (Córdoba)

ORDEN de 9 de enero de 1973 por la que se concede a varias firmas el régimen de reposición con franquicia arancelaria para la importación de alcoholes rectificadas por exportaciones, previamente realizadas, de bebidas derivadas de alcoholes naturales, excepto brandies.

Ilmo Sr: Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos por diversas firmas solicitando el régimen de reposición con franquicia arancelaria para la importación de alcohol rectificado no inferior a noventa y seis grados (P. A. Ex. 22.08) del mismo tipo de alcohol autorizado en el artículo exportado en las condiciones que establece el Decreto 3094/1972, de 19 de octubre ("Boletín Oficial del Estado" del 15 de noviembre de 1972) por exportaciones previamente realizadas de bebidas derivadas de alcoholes naturales, excepto brandies, definidas en el artículo 34 de la Ley 25/1970 de 2 de diciembre ("Boletín Oficial del Estado" del 5 de diciembre de 1970), que promulga el Estatuto de la Viña, del Vino y de los Alcoholes y ajustándose a sus términos.

Este ministerio conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación ha resuelto:

1. Conceder a las firmas que a continuación se relacionan el régimen de reposición con franquicia arancelaria para la importación de alcohol rectificado no inferior a noventa y seis grados (P. A. Ex. 22.08) del mismo tipo de alcohol autorizado en el artículo exportado empleado en la fabricación de bebidas derivadas de alcoholes naturales excepto brandies partida arancelaria 22.09) previamente exportadas.

"José Alegret Sanroma".
"Alvear S. A."
"Antich, S. A."
"Antonio Barbadillo, S. A."
"Ardaú, S. A."
"S. Armenteras de José Soldevilla Armenteras"
"Arrien, Elgorriaga y Cía, S. R. C."
"Bardinet, S. A."
"Barón de Algar y Cía., S. L."
"Bertola, S. A."
"Bodegas Aranguren, S. R. C."
"Bodegas de los Infantes Orleans-Borbón, S. A."
"Bodegas Marqués del Mérito, S. A."

"Bofill y Roig, S. A."
"José Bustamante Sucesores."
"Manuel de la Calle".
"Pedro Campderros Dinares".
"Canaleta y Cía."
"Carlos y Javier de Terry, S. L."
CAYDSA. "Criaderos Almacenistas y Distribuidores de vino de Jerez, S. A."
"Cinzano, S. A."
"Cherubino Valsangiacomo, S. A."
"Destilerías y Crianzas del Whisky, S. A."
"Destilerías del Guadalete, S. L."
"Destilerías Mollfulleda, S. A."
"Destilerías Montaña, S. A."
"Destilerías Montplet, S. L."
"Destilerías Tarraconenses, S. L."
"Destilerías Virben, S. A."
"E. y J. Escat, S. A."
"Eduardo Delage, S. L."
"Emilio Lastau, S. A."
"Emilio M. Hidalgo, S. A."
"Federico Esteve Volart".
"Fernando A de Terry, S. A."
"Fernando García-Delgado, S. A."
"Florido Hermanos, S. R. C."
"Antonia Fontanet Fernández".
"Manuel Gil Luque"
"Herederos del Marqués del Real Tesoro, S. A."
"Hijos de Antonio Barceló, S. A."
"Hijos de Pablo Esparza (Bodegas Navarras, S.A.)"
"Hijos de Pons Hermanos, S. R. C."
"J. Ruiz y Cía."
"José de Soto, S. A."
"Emilio Justo Torres"
"La Agrícola Regional, S. A."
"Larios, S. A."
"Licor Carmelitano, S. R. C."
"López Hermano, S. A."
"Luís Caballero, S. A."
"Manuel Llado Parer-Faras"
"M. Gil Galán, S. A."
"Manuel Antonio de la Riva, S. A."
"Manuel Fernández, S. A."
"Martini y Rosi, S. A."
"Delfín Mas Abad"
"Miguel velasco Chacón, S. A."
"Modesto Soler, S. A."
"Montana Perucchi, S. A."
"Montiadbero, S. A."
"Diego Narváez."

Nicomedes García Gómez. " Anís Castellana, S. L."

"José Nogueras Comás"

"Antonio Mascaró Carbonell"

"Antonio Gallemi Casanella"

"Rafael O'Neale"

"Osborne y Cía, S. A."

"Luis Paez Lobato"

"Jesús Palomas Grau"

"Antonio Parra Guerrero"

"Pedro Corominas e Hijos, S. A."

"Pedro Domeq, S. A."

"Pedro Romero, S. A."

"Perez Barquero, S. A."

"José Piñol Ortells."

"Ramón Bonet, S. A."

"Rafael Cruz Conde, S. A."

"Rafael Ruiz & Cía, S. A."

"Antonio Roque Gabarrella"

"Scholtz Hermanos, S. A."

"Tomás Rivero y Hermanos, S. L."

"Miguel Torres Carbo."

"José Tuset Duran."

"Vergara y Gordon, S. A."

"Vergara Hermanos, S. A."

"Vila Montaña, S. A."

"Williams & Humbert, Lid."

"Wisdom & Walter, Limitada"

"Cía Española Promotora de la Exportación" (C. E. P. E. S. A.).

"Hijos de Julián Espinosa, S. R. C."

"José Barceló Aleman, S. A."

"Juan Serrano e Hijos, S. A."

"Juan Vicente Vergara, S. A."

"Montara S. A."

"Jorge Perello Serra"

"José Selga Torras."

"Vicente Suso y Perez, S. L."

"Francisco Alegre Serra"

"Benedictine, S. A."

"Bosch y Cía, S. A."

"Cointreau y Cía, S. C."

"Destilerías Abril S. A."

"Destilerías Pedro Giro, S. A."

"Diego Zamora Conesa y Cía., S. R. C."

"Manuel Giro Carlos."

"Hijos de Francisco Serrano, S. A."

"Elisa Juan Pastor"

"Marie Brizard & Roger, S. A."

"Pernod S. A."

"Jorge Selga Torras"

"Sociedad Anónima de Fabricantes de Alimentación Reunidas" (SAFAR)

"Sociedad Anónima Puigmal"

2º A los efectos contables se establece que

Por cada hectólitro exportado de alcoholes naturales excepto brandies, podrán importar con franquicia arancelaria la cantidad medida en litros y decilitros de alcohol que resulte de dividir su grado de alcohol por cero noventa y seis.

No existen productos aprovechables, por lo que no se devengará a la importación derecho arancelario alguno por dicho concepto.

El interesado quedará obligado a presentar en el momento del despacho de la exportación un certificado de la Inspección de Alcoholes, acreditativo del tipo de alcohol utilizado en el producto a exportar.

No obstante, aquellas exportaciones que hubieran sido realizadas con anterioridad a la promulgación del Decreto 3094/1972 de 19 de octubre, quedarán exentas del requisito que se señala en el párrafo anterior.

Los alcoholes importados serán siempre los autorizados por el Estatuto de la Viña, del Vino y de los Alcoholes para la elaboración de las distintas bebidas exportadas.

Para cada operación de exportación la firma beneficiaria podrá optar, bien por la reposición de alcohol extranjero en las condiciones que establece el Decreto número 3.094/1972 de 19 de octubre, bien por la reposición de alcohol nacional, de acuerdo con las normas previstas en el Decreto regulador de la Campaña Vinícola-Alcoholera.

En ningún caso podrá la firma concesionaria beneficiarse simultáneamente por cada operación de exportación de los dos regímenes de reposición a cuyo efecto la certificación aduanera, acreditativa de la exportación de las bebidas derivadas de alcoholes naturales, excepto brandies, que se aporte para solicitar reposición de alcoholes, deberá ser unida al expediente de concesión e invalidada por el Organismo autorizante de dicha reposición.

3º Las operaciones de exportación que se pretenden realizar al amparo de esta concesión y ajustándose a sus términos, serán sometidas a las Direcciones Generales respectivas, a los efectos que a las mismas competen.

4º La exportación precederá a la importación, debiendo hacerse constar de manera expresa en toda la documentación necesaria para el despacho que el solicitante se acoge al régimen de reposición otorgado por la presente Orden.

Los países de destino de las exportaciones serán aquellos cuya moneda de pago sea convertible, pudiendo la Dirección General de Expor

COLA DE ETIQUETAR INDA

INDA, S. A. - BARCELONA-9 - PASEO SAN JUAN, 98 - TELEF. 258 33 26

tación, cuando lo estime oportuno autorizar exportaciones a los demás países valederas para obtener la reposición con franquicia.

Las exportaciones realizadas a puertos, zonas o depósitos francos nacionales también se beneficiarán del régimen de reposición en análogas condiciones que las destinadas al extranjero.

5º Las importaciones deberán ser solicitadas dentro del plazo de dos años, a partir de la fecha de las exportaciones respectivas.

Los países de origen de la mercancía a importar con franquicia arancelaria serán todos aquellos con los que España mantiene relaciones comerciales normales.

Para obtener la licencia de importación con franquicia, los beneficiarios deberán justificar mediante la oportuna certificación, que se han exportado las mercancías correspondientes a la reposición pedida.

En todo caso, en las solicitudes de importación deberá constar la fecha de la presente Orden, que autoriza el régimen de reposición y la del Ministerio de Hacienda, por la que se otorga franquicia arancelaria.

Las cantidades de mercancías a importar con franquicia a que den derecho las exportaciones realizadas podrán ser acumuladas en todo o en parte, sin más limitación que el cumplimiento del plazo para solicitarlas.

6º Se otorga esta concesión por un período de cinco años contados a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial del Estado"

No obstante las exportaciones que se hayan realizado desde el 1 de septiembre de 1971 hasta la aludida fecha darán también derecho a reposiciones siempre que reúnan los requisitos previstos

en la norma 12, 2. a), de las contenidas en la Orden Ministerial de 15 de marzo de 1968 ("Boletín Oficial del Estado" del 16). Para estas exportaciones el plazo de dos años para solicitar la importación comenzará a contarse desde la fecha de publicación de esta Orden en el "Boletín Oficial del Estado".

7º La concesión caducará de modo automático si en el término de dos años contados a partir de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado" no se hubiere realizado ninguna exportación al amparo de la misma.

8º Con objeto de obtener mejores condiciones comerciales en la importación de alcoholes, los beneficiario del derecho de reposición podrán canalizar sus compras al exterior, total o parcialmente, a través de Entidades o agrupaciones de exportadores, debidamente autorizados por el Ministerio de Comercio.

y que acrediten la cesión del derecho, a efectos exclusivamente de contratación y ejecución de la importación.

9º La Dirección General de Aduanas, dentro de su competencia, adoptará las medidas que considere oportunas respecto a la correcta aplicación del régimen de reposición que se concede.

10º El Ministerio de Comercio podrá dictar las normas que estime adecuadas para el mejor desenvolvimiento de la presente concesión.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guard a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de enero de 1973.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Nemesio Fernández Cuesta.

Ilmo Sr. Director general de Exportación.

Socuéllamos... Lugar de España

GUIAS EN PAPEL ENGOMADO CON DIRECCIONES EN FORMA DE ETIQUETAS IDEALES PARA CONSULTAR FICHEROS O PEGAR EN SOBRES CIRCULARES O IMPRESOS DE CUALQUIER CLASE.

Fábrica de aguardientes, anisados y licores	200 ptas
Agentes comerciales colegiados (por cada millar de direcciones)	80 ptas
Bares, cafés y cafeterías (30.000 direcciones)	2.400 ptas
Agricultores (20.000 direcciones)	1.600 ptas
Cooperativas del Campo	500 ptas
Almacenes, maquinaria industrial y agrícola	300 ptas
Almacenes y comerciantes de abonos.....	400 ptas
Fábricas de vinagres	150 ptas
Almacenistas y exportadores de vinos ((7.500 direcciones).....	600 ptas
Elaboradores de vinos	150 ptas

(Estas tres últimas guías pueden servirse por provincias a razón de 80 ptas el millar)

Pedidos a esta revista. Se envían contra reembolso de su importe más gastos de envío.

CIVINAS A

Compañía Internacional Vinicola Agricola



Vinos, Alcoholes y Frutos Secos

SUCURSAL:

Pedro Muñoz (C. Real)

Teléfono 80

CASA CENTRAL:

Mártires Concepcionistas, 18

Teléfono 2 55 26 50

M A D R I D

Cosecheros, cooperativas y elaboradores, compramos vinos, orujos y lias. Consulten precios

U. T. E. C. O.

ALCOHOLERA COOPERATIVA

FABRICANTE DE ALCOHOLES RECTIFICADOS DE
RESIDUOS EXTRA-NEUTROS

ALCOHOLES RECTIFICADOS DE VINOS
PEPITA DE UVA

Tartratos de cal y demás productos derivados del
aprovechamiento integral de los sub-productos de la vinificación.



Apartado 48

LA RODA DE LA MANCHA

Teléfono 343

Noticiario del Bino

LOS BODEGUEROS, CONTENTOS CON LOS PRECIOS ALCANZADOS POR EL RIOJA

Logroño.— El presidente del Consejo Regulador de la denominación de origen Rioja, señor Narbáiz Arregui afirmó el martes en una reunión del Consejo que los precios del vino obtenidos en la actual campaña han alcanzado un “espléndido nivel”, superior al conseguido en las zonas colindantes.

El señor Narbáiz añadió que la explotación del Rioja se ha revitalizado extraordinariamente en los dos últimos años y que ha cambiado la situación del sector. “Por fortuna —dijo— puede darse por finalizada la desastrosa política de descepe, que tanto perjudicó a nuestra vitivinicultura”.

Insistió en la calidad del producto de cara al consumidor, como principal garantía del futuro del Rioja y afirmó que en adelante el Consejo intensificará sus medidas para evitar posibles adulteraciones o mezclas con otros vinos.

LA «RUTA DEL VINO», EN LA RIOJA, PARA TURISTAS ANGLOSAJONES

Logroño.—Desde el pasado mes de octubre se hallan en marcha los minicruceros denominados “Para los amantes del vino”, por los que miles de británicos visitan cada año la Rioja, especialmente su capital del vino, Haro, y la capital de la provincia. El objetivo estriba en el conocimiento de las “catedrales del vino”, del arte y de la gastronomía riojanas.

La temporada de estos minicruceros se abre en octubre y finaliza en mayo. En lo que va de la misma han visitado ya la provincia mas de 3.000 ciudadanos británicos, aparte algunos cientos de canadienses y norteamericanos, que de paso por las Islas Británicas, aprovechan la ocasión para realizar en cuatro días un sugestivo viaje. Las autoridades provinciales estudian la forma de fomentar aún más este turismo de invierno, que año tras año va en aumento.
(Pyresa.)

ROMA: SE BUSCA VINO ENVENENADO

Roma, 17. (Efe-Reuter). La Policía trata hoy de localizar con urgencia los restaurantes y comercios de Roma que han recibido vino adulterado con un producto químico que pudiera ser venenoso.

Las autoridades han acusado al propietario de una empresa vinícola, a su hijo y a otra persona de haber adulterado una substancia alimenticia utilizando un ingrediente toxico.

El periódico “Il Messagero” ha señalado que dicho producto, si se em-

plea en grandes cantidades puede causar afecciones estomacales, depresión, convulsiones, ceguera, e incluso, la muerte.

Un funcionario romano ha declarado que de doscientas veintiseis muestras de vino procedentes de poblaciones cercanas a la capital, que han sido analizadas, se ha encontrado que setenta y cuatro de ellas habían sido adulteradas con nitrato sódico. Ha añadido que han sido incautados doscientos mil litros de vino.

Sucedió esta quincena

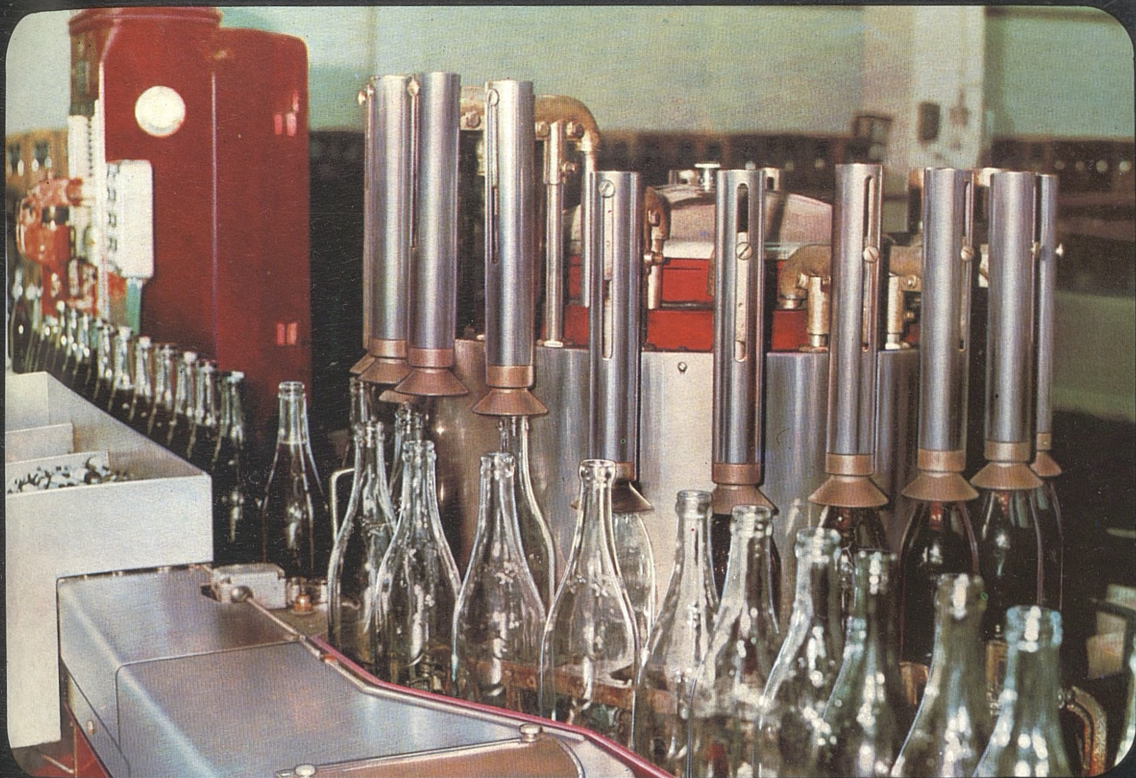
VINOS BLANCOS.- Como anunciábamos la pasada quincena, la reactivación del mercado ha sido casi general, encontrándose en los actuales momentos muy animado al alza, aunque esto teniendo siempre un punto de moderación muy conveniente para todos. Los precios pueden situarse, en general, entre las 66/67 pesetas grado y hectólitro, con firmeza en la propiedad que aguanta impávida las ofertas.

VINOS TINTOS.- Son los vinos de moda actualmente, manteniéndose firmes y sin variaciones dignas de mención en los precios que situamos igual que en la anterior quincena: Tintos, 95/105 pesetas hgdo.; claretes y rosados, 73/75 pesetas hectógrado. Los tintos continúan tan buscados como escasos, siendo muy apreciada cualquier partida de calidad que de ellos se encuentra.

ALCOHOLES.- El mercado de alcoholes se encuentra muy animado, aunque es difícil señalar precios por ser muchos los fabricantes de licores que disponen al mismo tiempo de fábricas de alcoholes para su uso particular, pero a pesar de esta circunstancia, el alza es manifiesta a todas luces. Destilados de vino, 65/66 pesetas; Rectificados de vino, 64/65 y rectificadas de residuos, 63/64 pesetas. Esta alegría en los alcoholes, hace pensar lógicamente que mantendrá los vinos al alza.

COMENTARIO.- A pesar de anunciar la importación de 200.000 hectólitros de vino, el mercado sigue su marcha trazada, en cuanto a firmeza, con tendencia al alza, pues sin lugar a dudas, el que quiera beber vino de calidad y sobre todo español, tendrá que pagar los precios actuales, que no son en ningún momento, lo disparados que pretenden dar a entender. Hoy por hoy, quien quiera cultivar viñedo, debe saber que le cuesta 10 pesetas plantío, pues si es menos, se debe al abandono del campo y es más por que se llega con él hasta el máximo. Entonces, partiendo de un promedio, y como ejemplo ponemos la Mancha, no podemos contar con más de tres kilos cepa de producción, lo que quiere decir que el rendimiento o beneficio, sería 5.000 pesetas por fanega, lo que viene a ofrecernos una rentabilidad de un 5 por 100 aproximadamente, un 20 por 100 menos que las acciones de cualquier empresa nacional, aunque sigamos con el mito de que el vino está caro.

Para nosotros es un orgullo haber puesto nuestro grano de arena en los tres años que llevamos publicando esta revista, viendo que los precios de las 35/40 pesetas han llegado a situarse entre las 35/70. Con ello no queremos presumir de haber logrado por nuestra parte esta variante o tendencia al alza, pero encontrándonos entre cepas y sudores, entre agricultores y viñedos, tenemos la satisfacción de ver mejorada la vida de estos incansables trabajadores de la vid, sin que por ello tratemos de perjudicar al industrial que también contribuye en el área que le corresponde militar. Lo que aunando criterios, deben lograr unos y otros en defensa de los vinos, es más calidad, más plantas embotelladoras, mejor presentación, en pro de ir ganando cada vez más y mejores mercados en el exterior.



Sorbato Potásico HOECHST

para la estabilización
del vino

Las disposiciones legislativas sobre el control de vinos y uso de aditivos de casi todos los países productores en el mundo han autorizado el empleo de sorbato potásico para la estabilización de vinos. En España se aprobó por Decreto 835/1972.

- Inocuo
- No altera el sabor ni el color
- Actúa eficazmente contra las heces que originan las fermentaciones secundarias en el vino (evitan el «vino picado»)



Soliciten información a
HOECHST IBERICA, S. A.
Travesera de Gracia, 47-49
Barcelona-6



HOECHST, el mayor fabricante
de este producto en el mundo



Sorbato Potásico HOECHST

para la estabilización
del vino

Las disposiciones legislativas sobre el control de vinos y uso de aditivos de casi todos los países productores en el mundo han autorizado el empleo de sorbato potásico para la estabilización de vinos. En España se aprobó por Decreto 835/1972.

Gracias a las propiedades de conservación de Sorbato Potásico la exportación de los vinos españoles puede realizarse con plenas garantías.

- Inocuo
- No altera el sabor ni el color
- Actúa eficazmente contra las levaduras que originan las fermentaciones secundarias en el vino (evitan el «vino picado»)



Soliciten información a
HOECHST IBERICA, S. A.
Travesera de Gracia, 47-49
Barcelona-6



HOECHST, el mayor fabricante
de este producto en el mundo

Mercados - Productos de la Vid (93)

CIUDAD REAL - LA MANCHA

ALCAZAR DE SAN JUAN

Blanco en rama	66 ptas hgdo
Blanco filtrado	68 ptas hgdo
Tinto en rama	72 ptas hgdo
Tinto filtrado	74 ptas hgdo
Clarete en rama	70 ptas hgdo
Clarete filtrado	72 ptas hgdo
Rosado en rama	67 ptas hgdo
Rosado filtrado	69 ptas hgdo

ARGAMASILLA DE ALBA

Blanco en rama	67 ptas hgdo
-----------------------	--------------

CAMPO DE CRIPTANA

Blanco en rama	66 ptas hgdo
Tinto en rama	72 ptas hgdo
Clarete filtrado	73/74 ptas hgdo
De crianza	68 ptas hgdo
Mistela 15/9 en rama ...	78/79 ptas hgdo
Flemas de orujo	59 ptas hgdo
Destilado de vino	68 ptas litro
Rectificado de vino	67 ptas litro
Rectificado de residuos ...	65 ptas litro

CALZADA DE CALATRAVA

Blanco en rama	68 ptas hgdo
Blanco filtrado	70 ptas hgdo
Tinto en rama	76 ptas hgdo

DAIMIEL

Blanco en rama	68 ptas hgdo
Blanco filtrado	70 ptas hgdo
Tinto en rama	Sin Exist

LA SOLANA

Blanco en rama	66 ptas hgdo
Tinto filtrado	83 ptas hgdo

MANZANARES

Blanco en rama	65 ptas hgdo
Rectificado de vino	65 ptas litro
Rectificado de residuos ...	63 ptas litro

PEDRO MUÑOZ

Blanco en rama	64 ptas hgdo
-----------------------	--------------

SOCUELLAMOS

Blanco en rama nuevo	64 ptas hgdo
Blanco filtrado	67 ptas hgdo

TOMELLOSO

Blanco en rama nuevo ...	65 ptas hgdo
Blanco filtrado	67 ptas hgdo
Mistela 15x9 filtrada ...	86 ptas hgdo
Destilado de vino	67 ptas litro
Rectificado de vino	67 ptas litro
Rectificado de residuos ...	59 ptas litro
Flemas	57 ptas hgdo
Caldos piquetas	56 ptas hgdo

VALDEPERAS

Blanco filtrado	69 ptas hgdo
Tinto en rama	76 ptas hgdo
Destilado de Vinos	Sin Existencias
Rectificado de vino	Sin Existencias
Rectificado de residuos ...	Sin Existencias

ALBACETE - LA MANCHA

ALMANSA

Blanco en rama	64 ptas hgdo
Blanco filtrado	68 ptas hgdo
Tinto en rama	68 ptas hgdo
Clarete en rama	80 ptas hgdo
Clarete filtrado	70 ptas hgdo
Quema o vinagres	58 ptas hgdo
Mistela 15x9 en rama ...	80 ptas hgdo
Mistela 15x9 filtrada ...	81 ptas hgdo
Vinagre en rama	90 ptas hgdo

LA RODA

Blanco en rama	65 ptas hgdo
Blanco filtrado	68 ptas hgdo
Tinto en rama	80 ptas hgdo
Rectificado de residuos ...	59 ptas litro

ONTUR

Clarete en rama 13º/14º	68 ptas hgdo
-------------------------	--------------

VILLAMALEA

Blanco en rama	67 ptas hgdo
Clarete en rama	67 ptas hgdo
Rosado en rama	66 ptas hgdo

VILLARROBLEDO

Blanco en rama	66 ptas hgdo
Blanco filtrado	68 ptas hgdo
Tinto en rama	75 ptas hgdo
Tinto filtrado	77 ptas hgdo
Clarete en rama	72 ptas hgdo
Clarete filtrado	74 ptas hgdo
Quema o vinagres	64 ptas hgdo
De crianza	20 ptas litro
Mistela 15x9 filtrada ...	86 ptas hgdo
Caldos, piquetas	60 ptas hgdo
Destilado de vino	65 ptas litro
Rectificado de vino	64 ptas litro
Alcohol residuos	62,50 ptas hgdo
Holandas de 65º	45 ptas hgdo
Rosado en rama	72 ptas hgdo
Rosado filtrado	74 ptas hgdo

CUENCA - LA MANCHA

EL PROVENCIO

Blanco en rama	66 ptas hgdo
Tinto en rama	80 ptas hgdo

SAN CLEMENTE

Blanco en rama	64 ptas hgdo
Blanco filtrado	68 ptas hgdo
Tinto en rama	70 ptas hgdo
Tinto filtrado	75 ptas hgdo
Clarete en rama	68 ptas hgdo
Clarete filtrado	71 ptas hgdo
Rosado en rama	68 ptas hgdo
Rosado filtrado	70 ptas hgdo

FUENTE DE PEDRO NAHARRO

Blanco en rama	65 ptas hgdo
Tinto en rama	80 ptas hgdo

MINGLANILLA

Blanco en rama	—
Tinto en rama	—
Mosto azufrado	80 ptas hgdo

NIESTA

Tinto en rama	75 ptas hgdo
Clarete en rama	67 ptas hgdo

LEDAÑA

Esta Plaza tiene vendida la total elaboración de esta campaña.

CASAS DE FERNANDO ALONSO

Clarete filtrado	70 ptas hgdo
Tinto doble pasta	80 ptas hgdo

VILLARTA

Esta plaza tiene vendida la total elaboración de esta campaña.

TOLEDO - LA MANCHA

DOS BARRIOS

Blanco en rama	63 ptas hgdo
-----------------------	--------------

MADRIDEJOS

Blanco en rama	66 ptas hgdo
-----------------------	--------------

PORTILLO

Tinto filtrado	80 ptas hgdo
Blanco filtrado	84 ptas hgdo

QUINTANAR DE LA ORDEN

Blanco en rama	65 ptas hgdo
-----------------------	--------------

SONSECA

Blanco en rama	64 ptas hgdo
Tinto en rama	75 ptas hgdo

VILLA DE DON FADRIQUE

Blanco en rama	65,50 ptas hgdo
Blanco filtrado	70 ptas hgdo
Clarete en rama	68 ptas hgdo
Clarete filtrado	73 ptas hgdo

PUEBLA DE ALMORÁDIEL

Blanco en rama	66 ptas hgdo
Blanco filtrado	67 ptas hgdo
Tinto en rama	72 ptas hgdo
Tinto filtrado	73 ptas hdo
Clarete en rama	70 ptas hgdo
Clarete filtrado	71 ptas hgdo

VILLACAÑAS

Blanco en rama	66 ptas hgdo
Blanco filtrado	68 ptas hgdo
Tinto en rama	70 ptas hgdo

Tinto filtrado	72 ptas hgdo
Quema o vinagres	56 ptas hgdo
Caldos, piquetas	54 ptas hgdo
Destilado de vino	67 ptas litro
Rectificado de vino	65 ptas litro
Rectificado de residuos	64 ptas litro
Flemas de orujo	58 ptas litro

CONSUEGRA

Blanco en rama	66 ptas hgdo
Blanco filtrado	67 ptas hgdo
Tinto en rama	72 ptas hgdo
Tinto filtrado	76 ptas hgdo
Clarete en rama	70 ptas hgdo
Clarete filtrado	75 ptas hgdo

VENTAS DE RETAMOSA

Tinto en rama 13°	80 ptos hgdo
Tinto viejo 14,5°	83 ptas hgdo

ALICANTE - LEVANTE

VILLENA

Blanco en rama	68 ptas hgdo
Blanco filtrado	69 ptas hgdo
Tinto en rama	105 ptas hgdo
Tinto filtrado	107 ptas hgdo
Clarete en rama	80 ptas hgdo
Clarete filtrado	82 ptas hdo
Rosado en rama	78 ptas hgdo
Rosado filtrado	80 ptas hgdo
Quema o vinagres	61 ptas hgdo

Mistela 15x9 en rama	90 ptas hgdo
----------------------	--------------

mcsatel	89 ptas hgdo
Mistela 15x9 filtrada	58 ptas hgdo
Caldo piquetas	66 ptas litro
Destilado de vino	65 ptas litro
Rectificado de vino	64 ptas litro
Rectificado residuos	64 ptas litro

MONOVAR

Blanco en rama	65 ptas hgdo
Blanco filtrado	66 ptas hgdo
Tinto en rama	107 ptas hgdo
Clarete en rama	82 ptas hgdo
Clarete filtrado	85 ptas hgdo
Rosado en rama	82 ptas hgdo
Quema o vinagres	59 ptas hgdo

IBI

Tinto en rama	100 ptas hgdo
Clarete en rama	80/85 ptas hgdo

GATA DE GORGOS

Mistela 15x9 filtrada	85 ptas hgdo
------------------------------	--------------

VALENCIA - LEVANTE

PEDRALBA

Mistela 15x9 en rama	75 ptas hgdo
Clarete filtrado	85 ptas hgdo

LIRIA

Blanco en rama	70 ptas hgdo
-----------------------	--------------

UTIEL - REQUENA

Tinto en rama	90/95 ptas hgdo
----------------------	-----------------

Rosado en rama	65/70 ptas hgdo
Destilado de vino	66 ptas litro
Rectificado de vino	64,50 ptas litro
Flemas re orujo	58 ptas hgdo

TURIS

Blanco en rama	66 ptas hgdo
Vinagre en rama	8 ptas litro

CHESTE

Blanco en rama	66 ptas hgdo
Mistela 15x9 moscatel ...	92 ptas hgdo
Mistela moscatel filtrada ...	93 ptas hgdo

VILLAR DEL ARZOBISPO

Blanco en rama	72/73 ptas hgdo
Blanco filtrado	75 ptas hgdo

MURCIA - LEVANTE

JUMILLA

Tinto en rama	102 ptas hgdo
Clarete en rama	85 ptas hgdo
Rosado en rama	85 ptas hgdo

YECLA

Tinto en rama	Sin Exist
----------------------	-----------

BARCELONA - CATALUÑA

MANRESA

Rectificado de residuos ...	61 ptas litro
-----------------------------	---------------

VILLAFRANCA DEL PANADES

Blanco en rama	67 ptas hgdo
Tinto filtrado	76 ptas hgdo
Rectificado de vino	64 ptas litro

ZONA AMPURDAN (Gerona)

Tinto en rama	80 ptas hgdo
Rosado en rama	70 ptas hgdo

TARRAGONA - CATALUÑA

BAJO PRIORATO

Tinto filtrado	80 ptas hgdo
-----------------------	--------------

MONTBLANC

Blanco en rama	80 ptas hgdo
Rosado en rama	76 ptas hgdo

BARBARA

Blanco en rama	75 ptas hgdo
Rosado en rama	75 ptas hgdo

FALSET

Tinto en rama	72 ptas hgdo
----------------------	--------------

PERELLO

Blanco en rama	67 ptas hgdo
Tinto en rama	72 ptas hgdo
Rosado en rama	70 ptas hgdo
Mistela 15x9 en rama ...	60 ptas hgdo

GERONA - CATALUÑA

FIGUERAS

Tinto en rama	80 ptas hgdo
----------------------	--------------

ZARAGOZA - ARAGON

CALATORAO

Tinto en rama	95 ptas hgdo
Clarete en rama	90 ptas hgdo

ATECA

Tinto en rama	82 ptas hgdo
Clarete en rama	78 ptas hgdo

CALATAYUD

Tinto en rama	80 ptas hgdo
Clarete filtrado	82 ptas hgdo

CARIÑENA

Blanco en rama	80 ptas hgdo
Tinto en rama	100 ptas hgdo
Rosado en rama	87 ptas hgdo
Clarete en rama	85 ptas hgdo

MORATA DEL JALON

Tinto en rama 12/13	82 ptas hgdo
Clarete en rama	81/82 ptas hgdo

NAVARRA

TUDELA

Tinto filtrado	82 ptas hgdo
Clarete filtrado	83 ptas hgdo

CINTRUENIGO

Clarete en rama	81 ptas hgdo
Tinto en rama	81 ptas hgdo

FALCES

Tinto en rama	80/85 ptas hgdo
Clarete en rama	80/82 ptas hgdo

LOGRONO - RIOJA

ALFARO

Tinto en rama	14 ptas litro
Clarete en rama	14 ptas litro
Rosado en rama	14 ptas litro

ALCANADRE

Tinto en rama	300 ptas cant.
----------------------	----------------

ARNEDO

Clarete en rama	320 ptas cant.
------------------------	----------------

MANJARRES

Tinto en rama	280 ptas cant
Clarete en rama	260 ptas cant

AUTOL

Tinto en rama	290/309 ptas cant.
----------------------	--------------------

RINCON DE SOTO

Blanco en rama	14 ptas litro
-----------------------	---------------

Tinto en rama	13 ptas	litro
Rosado en rama	13 ptas	litro
Clarete en rama	18 ptas	litro
Vinagres en rama	7 ptas	litro

RIOJA - ALAVESA

ELCIEGO

Tinto en rama	300 ptas	cant
----------------------	----------	------

VILLABUENA

Tinto en rama	Sin Exist	
Flemas	Sin Exist.	

CENICERO

Blanco filtrado	250 ptas	cant
------------------------	----------	------

Tinto filtrado	250 ptas	cant
-----------------------	----------	------

Rosado filtrado	250 ptas	cant
------------------------	----------	------

VILLAR DE ARNEDO

Tinto en rama	270 ptas	cant.
Rosado en rama	270 ptas	cant.

MADRID - CENTRO

CADALSO DE LOS VIDRIOS

Blanco en rama	80 ptas	hgdo
Tinto en rama	85 ptas	hgdo

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Blanco en rama	80 ptas	hgdo
Tinto en rama	85 ptas	hgdo
Clarete en rama	77 ptas	hgdo

ARGANDA

Tinto en rama	80 ptas	hgdo
Tinto filtrado	82 ptas	hgdo

AVILA - CENTRO

CEBREROS

Tinto filtrado	Sin Exist	
Clarete en rama	82 ptas	hgdo

LEON - CENTRO

PONFERRADA

Blanco en rama	11 ptas	litro
Tinto en rama	95 ptas	hgdo
Clarete filtrado	80 ptas	hgdo
Flemas	31 ptas	litro

CACABELOS

Blanco en rama	10 ptas	litro
Tinto mucho color	11/12 ptas	hgdo
Tinto en rama	100 ptas	hgdo
Clarete en rama	80 ptas	hgdo
Rosado en rama	80 ptas	hgdo
Flemas	30/32 ptas	litro

VILLAMAÑAN

Tinto en rama	75 ptas	hgdo
Destilado de vinos	72 ptas	litro
Rectificado de vinos	70 ptas	litro

VILLAFRANCA DEL BIERZO

Blanco en rama	10 ptas	litro
-----------------------	---------	-------

Tinto en rama	10 ptas	litro
Rosado en rama	80 ptas	hgdo
Clarete en rama	75 ptas	hgdo
Clarete filtrado	80 ptas	hgdo

VALLADOLID - CENTRO

POZALDEZ

Blanco en rama	150 ptas	cant
-----------------------	----------	------

CIGALES

Clarete en rama	135 ptas	cant
------------------------	----------	------

ZAMORA - CENTRO

FERMOSELLE

Tinto en rama	95 ptas	hgdo
Clarete en rama	75 ptas	hgdo
Rosado en rama	77 ptas	hgdo

BALEARES

FELANITX

Tinto en rama	Sin Exist.	
Rosado en rama	70 ptas	hgdo

ORENSE

LA RUA

Blanco en rama	12,50 ptas	litro
Tinto en rama	12,50 ptas	litro
Flemas 50º	50 ptas	litro

BADAJOS - EXTREMADURA

ALMENDRALEJO

Blanco en rama	65 ptas	hgdo
Blanco filtrado	60 ptas	hgdo

LOS SANTOS DE MAIMONA

Blanco en rama	61 ptas	hgdo
VILLAFRANCA DE LOS BARROS		
Blanco en rama	62 ptas	hgdo

HUELVA - ANDALUCIA

BOLLULLOS DEL CONDADO

Blanco en rama	72 ptas	hgdo
Mistela 15x9 filtrada	23 ptas	litro
Destilado de vino	66 ptas	litro
Rectificado de vino	64 ptas	litro
Rectificado de residuos	60 ptas	litro

ROCIANA DEL CONDADO

Blanco en rama	72 ptas	hgdo y ar
Destilado de vino	66 ptas	litro
Rectificado de vino	64 ptas	litro

PALMA DEL CONDADO

Blanco en rama	73 ptas	hgdo
Destilado de vinos	65 ptas	litro

JEREZ Y MARCO

Alcohol destilado	65 ptas	litro
Alcohol rectificado	62 ptas	litro

Operaciones Realizadas

La operación más importante de las realizadas en esta quincena ha sido la efectuada por la Cooperativa "Ntro Padre Jesús del Perdón", de Manzanares (C. Real), que ha vendido a 73 pesetas.

A las Cooperativas de Villarrobledo (Albacete), se les ha ofrecido al precio de 70 pesetas hectógrado, aunque éstas no han aceptado por ser algo dilatada la retirada.

Las Cooperativas de Alcazar de San Juan, Tomelloso y Socuéllamos han vendido a 68 pesetas en condiciones normales, y la última, también ha vendido concentrados a 120 pesetas y azufrados a 84 pesetas.

La Cooperativa de Calzada de Calatrava (C. Real), ha vendido vino filtrado a 70 pesetas, también en condiciones normales.

La Bodega Cooperativa "San Isidro Labrador", de Autol (Logroño), tiene a la venta de 1.100.000 litros de vino tinto de 12,50-13 grados, habiendo vendido anteriormente 500.000 litros a 15 pesetas unidad.

La Cooperativa de la Roda de la Mancha (Albacete), ha tenido demanda de claretos al precio de 72 pesetas hectógrado, no habiendo cedido.

A los tres meses de finalizada la vendimia, tenemos un cálculo de operaciones realizadas superiores al 60 por 100 de la cosecha total, lo que en definitiva deja bien claro que los precios actuales no descenderán.

CALENDARIO DEL CONTRIBUYENTE PARA EL MES DE FEBRERO DE 1973

Del 1 al 15 de febrero.— Impuestos especiales. Impuesto sobre el azúcar: Obligación que tienen los almacenistas de azúcar de presentar en las Administraciones de Tributos relaciones de entradas y salidas.

Del 2 al 15 de febrero.— Impuestos especiales. Impuesto sobre el petróleo: Los contribuyentes presentarán declaración mensual para el ingreso del impuesto.

Del 1 al 25 de febrero o inmediato hábil posterior.— Impuestos especiales. Impuesto sobre el azúcar; Obligación que tienen los fabricantes de azúcar y glucosa de efectuar el ingreso mensual del impuesto, así como del recargo por el concepto de arbitrio provincial.

Del 1 de febrero al último día de

dicho mes.— Impuesto sobre el lujo. Tenencia y disfrute de automóviles: Presentación de la declaración autoliquidada y simultáneo ingreso en el Tesoro, que deben realizar los contribuyentes que usen o disfruten de automóviles de potencia igual o superior a 8 cv, y cualquiera que sea la condición de dichos contribuyentes.

Del 1 de febrero al 5 de julio.— Impuesto general sobre la renta de las personas físicas: Declaraciones-liquidaciones que han de presentar las personas obligadas.

Ultimo día de febrero.— Impuestos especiales. Impuesto sobre el azúcar: Declaración que los fabricantes han de presentar al Interventor del Azúcar, como base de la liquidación.

Román Cantarero Serrano

**Fábrica de Alcohol y Residuos
Vinicos**

Horcajo de Santiago (CUENCA)

Trav. Santa Ana, 23

Teléfonos 23 y 58

**VITICULTORES, ELABORADORES Y COOPERATIVAS VINICOLAS,
ANTES DE VENDER VUESTROS RESIDUOS, CONSULTARME**

- **Heces o lias de palanca**
- • • **de continua**
- • • **prensadas en pasta**

**No les preocupe los kilometros que nos separen, tenemos clientes pro-
veedores en todo el pais**

SUCURSAL EN LA PROVINCIA DE CUENCA:

FUENTE DE PEDRO NAHARRO

Bodegas de Elaboraciones

Teléfonos 6, 14 y 17

**COOPERATIVAS Y COSECHEROS ELABORADORES DE VINO, si
tienen vds, algún problema o dificultad para solucionar la presentación
vínica obligatoria, ponganse en contacto con nosotros y nos encargare-
mos de resolverlo inmediatamente.**



ACTUALIDAD

DIGNIFICACION DEL "RIOJA"

Logroño. (sis).- En el Salón de actos de la Casa Sindical provincial se ha celebrado una larga reunión del Consejo Regulador de la Denominación de Origen "Rioja" con cooperativistas y bodegueros vinícolas de la provincia. El objetivo no era otro que el repaso de la problemática vitivinícola de la Rioja y el estudio contrastado de sus soluciones.

El presidente del citado Consejo recalcó una vez más la necesidad de la consecución a ultranza; de la calidad del vino, único modo de comercializar con dignidad el producto y revitalizar el cultivo de la vid, en clara recesión por los precios últimos de la uva y del vino. Con la política de revalorización de precios llevada a cabo por el Consejo, se está produciendo ya el aumento del cultivo.

Al mismo tiempo se hizo especial hincapié en la esmerada elaboración del vino, en la necesidad de declarar las existencias del mismo y en la producción máxima por hectárea para garantizar la calidad del producto.

SE EMBORRACHA CON CUATRO LITROS DE AGUA

Un esquizofrénico a quien habían suprimido el tratamiento

Londres 15. Un escocés de treinta y tres años sufrió todos los síntomas de una borrachera después de beber únicamente gran cantidad de agua. Su mujer declaró que su marido había bebido casi cuatro litros y medio de agua pero ni una gota de alcohol.

El hombre se presentó en el hospital Wooden de Aberdeen con los signos clásicos de una intoxicación de alcohol y al poco rato cayó en un «delirium tremen».

Se trata de un esquizofrénico cuyo tratamiento había sido suprimido y había sufrido una descomposición en su organismo con síntomas similares a la borrachera. Efe.

OBREROS DE UNA FACTORIA CORUÑESA ENCUENTRAN UNA BABOSA EN UNA BOTELLA DE AGUA MINERAL

La Coruña 16. Un grupo de obreros de una factoría industrial de La Coruña se encontraron una babosa y dos mosquitos en dos botellas de agua mineromedicinal que les fueron entregadas en los comedores de la propia empresa a la hora de la merienda.

Además de ponerse el hecho en conocimiento de la Jefatura Provincial de Sanidad y del Servicio de Disciplina del Mercado (antiguo Indime), un notario levantó acta del hallazgo. Los gastos necesarios para estos trámites fueron sufragados mediante una colecta que se realizó entre los propios obreros de la factoría donde ocurrió el hecho. Europa Press.

MERCADO Y SERVICIOS

MAQUINARIA

COMPRAMOS conos de roble. Apartado 2, de SOCUELLAMOS (Ciudad Real).

(32) COMPRARIA Prensa continua "MORON" NUM. 1, usada con dos camisas. También compraría una camisa sola. Dirigirse a CASTELLANOS COCA, Marqués de Mudela, 4. ALCAZAR DE SAN JUAN (Mancha)

(47) SE VENDEN básculas usadas en varios tonelajes, precios y marcas, procedentes de cambios. Maquinaria usada de toda clase para bodegas. Bazuqueadores para la elaboración de vinos tintos. Consulten sin compromiso. SEBASTIAN ROMERO RODRIGUEZ. Santa Ana, 54. Tel. 263 MADRIDEJOS (Toledo)

(50) INTERESA ADQUIRIR partida bidones de chapa galvanizada propios para alcohol de capacidad 600/700 litros nuevos y también usados en buen estado. Ofertas a : Julian Guerrero, Avda, del Mediterraneo, 4 MADRID- 7

(57) COMPRO maquinaria y grupo embotellador. Apartado, 7. Tel. 103 QUINTANAR DE LA ORDEN (Toledo)

(59) SE VENDE báscula "Sanz", 8 toneladas de fuerza, tablero de acero, en buen estado. Emilio García-Muñoz Ramirez.- Magdalena, 7 Tel. 57 DAIMIEL. (C. Real)

(75) SE VENDE, a buen precio, instalación de embotellado de vinos de una capacidad de 2.200 botellas hora, formada por: LAVADORA PEY con calefacción y filtro automático para etiquetas y llenadora-capsuladora automática "ODINO" .CONSTRUCCIONES MECANICAS MAS Avda. Dr. Furest, 18 Tel. 27 CALDAS DE MALAVELLA (Gerona)

(79) VENDO CENTRIFUGA FILTRANTE de ocasión con cesta de 580 x 340 diámetro y a precio muy alambicado. JAIME FERRE MILA Pl. Jacinto Verdaguer, 1 PLA. DE SANTA MARIA (Tarragona).

(81) VENDO bomba de vendimia y estrujadora centrífuga en perfecto estado de uso. Buen precio. Prudencio Laguna López. Apartado, 2 VILLARROBLEDO (Albacete)

(82) ESTOY INTERESADO por un tractor, viñero Lanz o Barreiros. Ofertas a Gabriel Cicuéndez Verdugo. Tel. 14 PUEBLA DE ALMORADIEL (Toledo)

(83) VENDO diversa maquinaria para embotellado en buen estado y precio saldo. También depósitos metálicos, cubas y filtros. Apartado 26, QUINTANAR DE LA ORDEN (Toledo)

(84) VENDO 2 prensas y 1 estrelladora usadas solamente en una campaña. Razón: Teléfono 385 SOCUELLAMOS.

(85) VENDO prensa continua "MORON" nº 2 con despulpador y motor eléctrico de 10 HP, seminueva. Maximiliano Calvo. FUENTESAUCO (Zamora).

SE VENDE UNA PRENSA DE CAMPANA, seminueva, de jaulón. Buen precio. Eugenio Molina Perez. C/Alcazar, 27. Teléfono. 321. SOCUELLAMOS (C. Real).

SE COMPRA una ablentadora a la que se pueda acoplar motor, y una máquina para empaquetar paja y alfalfa. APARTADO, 16 SOCUELLAMOS (La Mancha)

FINCAS

(67) SE VENDE fábrica alcoholera, situada en Socuéllamos, con apartadero de ferrocarril, dos aparatos de alcohol modelos "Barber y Valls" producción 5.000 litros de alcohol (rectificado o destilado), generador de vapor, calderines de orujo con elevador sinfín y columna elevadora de grado. Almacén de alcohol con depósitos de hierro capacidad total 225.000 litros, nave de bodega, báscula 20 toneladas, oficinas y laboratorio, dos viviendas habitables, calefacción central. Todo en perfecto estado de uso. Razón esta revista.

(70) SE VENDE bodega de elaboración con más de 70.000 m², con capacidad de 100.000 arrobas, fácil de ampliar a cantidades ilimitadas, dotada de envases de cemento y conos de madera para la elaboración de vinos generosos, pisadero con prensa continua, centrífuga y bomba de vendimia, báscula de 40.000 kilos, pozos para orujos, edificio y almacén para fábrica de alcohol, concentrador y calderines. Situada en la mejor zona vitivinícola de la Mancha, con ferrocarril línea Madrid-Alicante-Valencia a 20 metros. Interesados dirigirse sin compromiso a REPRESENTACIONES RODRIGUEZ, calle Dr. Cardenal, número 11. Teléfono 202, PEDRO MUÑOZ (Ciudad Real).

(77) Por no poder atender SE VENDE bodega industrial con máquinas modernas en la zona

mejores uvas tintas de la provincia de Salamanca depósitos con puertas de hierro para fermentar el orujo y hacer vino tinto y doble pasta, capacidad 40.000 arrobas y campo para ampliar, todo sobre carretera general. Informes en el teléfono 219.398 de Salamanca.

SE VENDE: Viña en Castaño, cuatro fanegas. Viña en Aliagar, dos fanegas y media. Viña en la Dehesa, tres fanegas, postura de ocho años. Tierra en Arenosos, dos fanegas y media. Tierra en la Losilla tres fanegas y media. Tierra en la Dehesa, tres fanegas. Tierra en el Regadio, cuatro celemines. Solar en la calle Valdepeñas de 6.000 varas. Solar en carretera de las Mesas de 10.000 varas. Facilidades de pago. Interesados llamar a D. FORTUNATO CANO. Telf. 385 Socuéllamos (C. Real)

SE VENDE por no poderla atender fábrica de de licores pleno funcionamiento alaborando solo embotellados de calidad, marcas acreditadas, buena clientela toda España. Escribir a E. CARRE-RAS. Calle Viada nº 5 BARCELONA - 12

VENDO Fábrica de Alcoholes y tres extractores de flemas para rectificar con dicho aparato. Todo continuo, con graduación de alcohol 96° y 97°, de excelente calidad, habiendo trabajado solamente dos campañas. Instalada para poderse comprobar. Producción diaria 500 litros. Dirección: Francisco Toledo Orellana. SANTA CRUZ DE MUDELA. (C. Real)

BOLSA DE TRABAJO

(16) "Representantes preciso. Fábrica de tapones de corcho. ALBERTO MARTI PAGES. Apartado 74. SAN FELIU DE GUIOLS (Gerona)

(71) SE PRECISA ENOLOGO para departamento técnico planta embotelladora de vinos. José Solís Fernández. Bataneros, 52. Tel. 311.908. VALDEPEÑAS (Ciudad Real).

VARIOS

(56) COMPRO chatarra de cobre, metal, hierro, básculas, todo lo que no tiene servicio ni se usa, aunque sea sin desguazar. Vda. de JOSE LOPEZ QUIÑONES, María de Pacheco nº16 SOCUELLAMOS. (La Mancha)

(80) SE VENDE autorización pequeña fábrica de conservas vegetales. Apartado 26. QUINTANAR DE LA ORDEN (Toledo).

ANUNCIOS POR PALABRAS

ALMACENISTAS. Partida de sidra-champagne a precio muy bajo. Oportunidad. Apartado núm. 26. QUINTANAR (Toledo).

FRANCISCO ALPAÑES CALOMARDO (Agente Comercial Colegiado). Vinos, alcoholes y derivados. Apartado. 107. Teléfono 99 VILLENA (Alicante).

JOSE IGLESIAS TERRIZA (Agente Comercial Colegiado). Vasijas vinos y alcoholes. Dos de Mayo 17. Tel. 254. BOLLULLOS DEL CONDAO (Huelva).

VICENTE CANTO SAMPER. (Agente Comercial Colegiado). Vinos Alcoholes y derivados. Avda. Caídos, 43 Teléfono 9, PINOSO (Alicante).

Vinagres puros de vino. Cisterna a domicilio Calidad, plazo y precios. Apartado 437. JEREZ.

JOSE MARIA PASTOR GRAN (Agente Comercial Colegiado). Vinos Alcoholes y sus derivados. Luís Martí. 15, MONOVAR (Alicante)

CISTERNAS todas capacidades, acero inoxidable y aluminio a medida de su vehiculo. SECAS-SEDEROS para granilla y tártaros de cal. SEPARADORAS para granilla de orujo, DESTILACION, aparatos rectificadores y destiladores. DEPOSITOS, hierro, aluminio y acero inoxidable HECES, columnas de destilación. TARTRATOS, cadena de fabricación continua. INSTALACIONES, plantas alcoholeras completas. Dirigirse a esta revista o Talleres DACAR, S. L., calle Beniganím. 7. GRAO. (Valencia)

ANGOSTO.— Vinos a comisión. Apartado 40 Teléfono 101 VILLARROBLEDO (Albacete)

Aparato rectificador de Alcoholes, último modelo nuevo, produciendo 5 a 6.000 litros alcohol centros 24 horas. Cederíamos a buen precio. TALLERES DACAR. S. L. Beniganím. 7 Teléfono 23 68 14. VALENCIA - 11.

INDUSTRIAS.— Vinicoalcoholeras Vinagrerías Oleícolas, Transportes, Ofrecemos Depósitos-Cisternas Containers Poliester Vitrificados. Vaporizados garantía, presupuesto gratis. Representaciones Rodriguez. "Enólogo" Apartado, 7 Teléfono 202 PEDRO MUÑOZ. (C. Real).

BODEGAS HUERTAS

Alcoholes, Mostos, Vinos, Orujos y Hecas

CAMPO DE CRIPTANA

Colaboradores d el F.O.R.P.P.A.

COOPERATIVAS Y ELABORADO RES: les resolvemos sus entregas obligatorias v nicas, con vino o residuos.

Bodegas de Elaboraci3n en:

SOCUELLAMOS
RIO ZANCARA

ALCAZAR DE SAN JUAN
QUINTANAR DE LA ORDEN



A.T. 2686

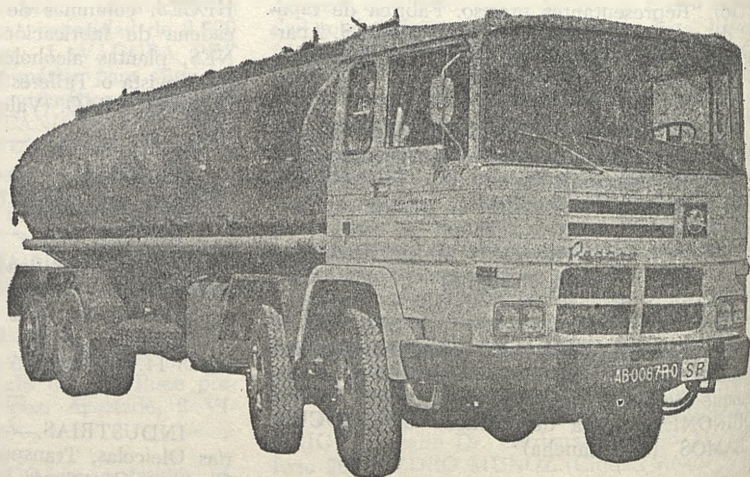
especializados
en camiones
cisternas
todas
capacidades

transportes

del amo y montero

VILLARROBLEDO (Albacete)

Avda. Reyes Cat3licos, 70
Apart. 41 - Tel3fono 1101



Delegaci3n:

Manuel Fabregat e hijo
Rosell3n 368 1^o - 2^a

VINOS Y DERIVADOS

Tlfonos. 2 57 57 37 y 2 57 13 93
BARCELONA

Nota bibliográfica

TABLA COMPLETA DE LAS NECESIDADES DEL POLLUELO. Informe técnico del BNA Es. 2

En esta publicación se recogen todas las necesidades nutritivas en sus diversas edades, en todos los componentes de la ración alimenticia.

Asimismo en el informe se publican las necesidades de las gallinas ponedoras y normas para la fabricación de piensos compuestos para Cerdos y Bovinos.

PRODUCCION DE CARNE PORCINA MAGRA. Informe técnico BNA Es. 6.

En el mundo actual, el cerdo cargado de grasas tiene poca aceptación, por lo que los productores se desvelan para obtener animales de un peso de 100 Kilos aproximadamente y con carne magra.

En esta publicación se trata el tema de como obtener un cerdo magro, normas alimenticias e influencia de diversos complementos sobre el rendimiento alimenticio de las raciones porcinas.

LA GRANULACION DE LOS PIENSOS COMPUESTOS DE PUESTA. Informe técnico del BNA nº 367.

La granulación de los piensos compuestos avícolas tiene influencia sobre: producción de huevos, consumo alimenticio de las ponedoras, engorde de las ponedoras, índice de consumo, peso del huevo, tasa de eclosión, mortalidad y estado sanitario, comportamiento de los animales, utilización de ciertas materias primas, rentabilidad. Cada uno de estos temas es tratado con detalle.

LAS HARINAS DE ALGAS EN ALIMENTACION ANIMAL. Informe técnico BNA V. 407

Las algas, que a pesar de su gran valor, son aún bastante desconocidas, pueden ser de gran ayuda en la alimentación animal, muy especialmente para el ganado ovino, en que estos animales aprovechan muy bien sus cualidades.

Asimismo pueden utilizarse en harinas para aves y cerdos.

En el informe se van dando todos los datos para su buena utilización,

Todos estos informes pueden solicitarse en Servicio de préstamo a: SERVICIO TECNICO BNA.- apartado 168.- REUS

Viene de la Página 9

bresalientes en técnicas agrarias, retribuyendo con premios de 25.000, 10.000 y 5.000 pesetas a aquellas personas que en cualquiera de las manifestaciones de la actividad agraria, hayan realizado acciones relevantes en mejoramientos técnicos.

El mejoramiento del medio rural y la modernización de las actividades del campo, son los fines que persiguen todos cuantos tienen relación con las actividades agrarias y cuantos sienten como propio el problema del agricultor. Ese problema es al que aporta todo su servicio la Feria Técnica Internacional de la Maquinaria Agrícola, a través de la exhibición de la más adelantada mecanización del campo, y a través de este "Día del Agricultor" compendio de una devoción y dedicación permanente por este hombre.

La fecha señalada para la celebración de esta importante jornada, es la del lunes 9 de abril próximo.

B. O. del Estado

DECRETO 3480/1972, de 14 de diciembre, sobre creación de la Subdirección General de Inspección y Normalización de las Exportaciones en la Dirección General de Exportación.

El considerable aumento experimentado por nuestro volumen de exportación y el interés por mantenerlo y acrecentarlo en el futuro exigen una atención cada vez mayor, a la calidad de los productos que la integran.

Los organismos administrativos que se ocupan en la Dirección General de garantizarla, en el marco de las competencias legalmente establecidas, y encuadrados en dos de sus Subdirecciones Generales, se revelan ya insuficientes para ejercer dichas funciones con plena eficacia. Tanto más cuanto que para ello han de tener en cuenta los criterios de los Departamentos ministeriales responsables de la producción ajustando su actuación a lo previsto en el Decreto doscientos cuarenta y siete/mil novecientos sesenta y ocho de la Presidencia de Gobierno, así como los requerimientos tanto de los mercados exteriores como de otros Organismos que, en nuestro país o en el extranjero, se ocupan de estas funciones o con ellas están relacionados.

Se hace necesario por tanto que aquellos Organismos de la Dirección General de Exportación tengan la dimensión adecuada, dándoles además coherencia mediante su encuadramiento en una unidad administrativa que, dentro de la Dirección General mencionada, vele porque nuestros productos de exportación se acomoden a las exigencias de los mercados exteriores, tanto en orden a calidad como a normalización.

En su virtud, a propuesta del Ministerio de Comercio y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión de veintisiete de octubre último.

DISPONGO :

Artículo primero.—Se crea en la Dirección General de Exportación la Subdirección General de Inspección y Normalización de las Exportaciones.

Artículo segundo.—Se concentran en la Subdirección General de Inspección y Normalización de las Exportaciones las funciones hasta ahora encomendadas, en materia de inspección y normalización, a los Servicios hasta ahora dependientes de la Subdirección General de Ordenación de las Exportaciones Agrarias y de la Subdirección General de Ordenación de las Exportaciones

Industriales de la Dirección General de Exportación.

Las funciones de la Subdirección de Inspección y Normalización de las exportaciones se desarrollarán, en cuanto a productos agrícolas no transformados, teniendo en cuenta lo dispuesto sobre estas materias en el Decreto doscientos cuarenta y siete/mil novecientos sesenta y ocho de la Presidencia del Gobierno, y en cuanto a los productos industriales, de acuerdo con las competencias legalmente atribuidas al Ministerio de Industria.

En el desarrollo de su función, la Subdirección General mantendrá estrecha coordinación con los Ministerios de Industria y Agricultura. Asimismo, la Subdirección General, en colaboración con los Departamentos antes citados y a través de los cauces reglamentarios, se ocupará de mantener relación con los Organismos nacionales y extranjeros que se ocupan de materias de inspección y normalización.

Artículo tercero.—La Subdirección General de Normalización e Inspección de las Exportaciones se estructurará orgánicamente del siguiente modo:

Sección primera: Servicio de Inspección y Normalización de Productos de Origen Vegetal.
Negociado primero: Oficina de Normalización de Productos de Origen Vegetal.

Negociado segundo: Oficina de Inspección y Asistencia Técnica.

Sección segunda: Servicio de Inspección y Normalización de Productos de Origen Animal.

Negociado primero: Oficina de Normalización de Productos de Origen Animal.

Negociado segundo: Oficina de Inspección y Asistencia Técnica.

Sección tercera: Servicio de Inspección y Normalización de Productos Industriales.

Negociado primero: Oficina de Normalización de Productos Industriales.

Negociado segundo: Oficina de Inspección y Asistencia Técnica.

Sección cuarta: Servicio de Relaciones Técnicas con otros Organismos.

Negociado primero: Oficina de Relaciones Interdepartamentales.

Negociado segundo.—Oficina de Reglamentaciones Internacionales.

Artículo cuarto.—Se suprime, en la Subdirección General de Ordenación de las Exportaciones Agrarias, de la Dirección General de Exportación, las secciones cuarta y quinta, así como en la Subdirección General de Ordenación de las Exportaciones Industriales la sección quinta.

Artículo quinto.—El Ministerio de Hacienda realizará las modificaciones presupuestarias precisas para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto, que estará en vigor al día siguiente de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Comercio.

ENRIQUE FONTANA CODINA

DECRETO 3481/1972, de 21 de diciembre, por el que se prorroga por un año la inaplicación del silencio administrativo positivo en la aprobación de variaciones de precios reguladores.

La disposición final primera del Decreto tres mil diez/mil novecientos setenta y uno, de dieciocho de diciembre, dejó en suspenso, por el periodo de un año, la aprobación de variaciones de precios por el transcurso del plazo de dos meses sin que la Administración se haya pronunciado al efecto, contenida en el artículo sexto de la Orden del Ministerio de Comercio de veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y seis sobre establecimientos de regímenes de ordenación en materia de precios.

En la situación actual de tendencia alcista de los precios, subsisten las circunstancias que impusieron la adopción de aquella medida. Por ello, se ha considerado conveniente prorrogar, por un nuevo plazo de doce meses, dicha disposición.

En su virtud, visto lo dispuesto en los artículos veintitrés del Decreto ley ocho/mil novecientos sesenta y seis, de tres de octubre; cinco del Decreto - ley veintidos/mil novecientos sesenta y nueve, de nueve de diciembre, seis, nueve y

diez de la Orden del Ministerio de Comercio de veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y seis, y la disposición final primera del Decreto tres mil diez/mil novecientos setenta y uno, dieciocho de diciembre, y previa deliberación del Consejo de Ministros y en su reunión del día siete de diciembre de mil novecientos setenta y dos

DISPONGO :

Artículo primero.—Queda prorrogada durante doce meses, a partir de veinte de diciembre de mil novecientos setenta y dos la suspensión de la aprobación de variaciones de precios por el transcurso del plazo de dos meses, sin que la Administración se haya pronunciado al efecto, establecida en la disposición final primera del Decreto tres mil diez/mil novecientos setenta y uno, de dieciocho de diciembre, que regula el régimen de precios por Convenio.

Artículo segundo.—Este Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Comercio

ENRIQUE FONTANA CODINA



**BOMBAS
PROSPER**
S.L.
MAQUINARIA
VINICOLA

TEL. 230610-VALENCIA-11

Usted es hombre de ideas...

...aquí le esperamos.

Su chispa, la necesitamos.

- ¿Sabe hacer, crítica constructiva Vinícola?
- ¿Artículos técnicos sobre la Vid?
- ¿O prefiere escribir sobre economía?
- ¿Tiene noticias interesantes de su región Vinícola?

LA PAMPANA DE BACO, tiene sus páginas para promover las inquietudes de Vd, hasta el extremo que siempre que lo deseé tendrá nuestro consejo al respecto, pues queremos descubrir nuevas inteligencias dentro de nuestro campo. Escribanos.

Triunfo europeo

El Sindicato Nacional de la Vid, y los mostos nobles y señoriales de La Rioja, están de enhorabuena porque recientemente el vino de La Rioja acaba de cosechar notables éxitos importantes premios y menciones honoríficas en las principales Ferias de la Alimentación de Europa.

Estos certámenes han sido: París, Salón de la Alimentación; Munich, Feria de Productos Alimentarios, y finalmente, Feria Internacional de Berlín. En todas ellas, el impacto del vino de Rioja, fue alto y contundente; sensacional.

LA RIOJA, TIERRA DE VINO

La Rioja, esto nadie lo duda es tierra de buenos vinos. Desde el siglo XVI son famosos en toda España y aún fuera de ella. Son vinos claretes o rosados que se elaboran en las tres Riojas. La Rioja clásica se extiende por la provincia de Logroño, y tiene centros principales, puntos cruciales en la historia del buen vino. Uno de ellos Haro, con sus variedades del mosto que procede de las uvas tintas. Está también la cuenca del Najerilla, que da cepas de las que se obtiene un exquisito vino blanco. Está la tierra de Ceniceros con sus caldos famosos y sus variedades casi universales de "Garnacha"; "Malvasia", "Tempranilla", y "Graciano". En general son vinos rojos de tonalidad oscura ó brillante que van desde el topacio cárdeno al granate claro, en común, vinos recios, aromático de alta graduación: excelentes vinos de mesa.

MUSEO DEL VINO

La Rioja, en sus tres vertientes geográficas, Alta, Baja, y Media, excelente lugar de crianza de buenos vinos, no podía por menos de tener un lugar de honor para los mostos: un museo. Lo tiene y muy bien instalado por cierto en la provincia de Alava, en Vitoria, en la planta baja de la calle Correría. Todo está allí muy bien cuidado, muy bien dispuesto. Consta del instrumental y menaje de las bodegas de los siglos XVI y XVII, grandes tinajas, cántaros, porcelanas, cristalerías... Hay también un refranero docto, ocurrente, y discreto, de los más bellos pensamientos so-

VINO RIOJA

bre la calidad, el aroma, y las anécdotas en torno a estos caldos entrañables; fuertes, ácidos, maravillosos...

Este Museo de la Rioja alavesa es un poco el pregón de los buenos vinos de mesa de toda la región: Laguardia, Navarrete, Fuenmayor, Cenicero, Haro, San Vicente de Sonsierra...

EL VINO Y LA GASTRONOMIA

La Rioja, tierra de buenos vinos, es también, tierra de buen comer. En esta línea, los caldos de la Rioja, ofrecen adecuado complemento con sus "vinos machos" a las comidas de los hombres fuertes, a los sabrosos platos donde campean por derecho propio, las truchas a la navarra, la liebre, cargada de abundantes especies, el lomo de cerdo a la baturra, el "ternasco", la olla, el pollo a la cazuela, la sopa cana, y todo un dulce acompañamiento de finos y delicados postres, entre los que destacan las tortas de manteca, de guirlache, el turrón de frutas, las peras, las cerezas, los sabrosos y dorados melocotones.

PROMETEDOR HORIZONTE

El futuro de los vinos riojanos, mención aparte de su éxito en las Exposiciones se presenta optimista, halagueño, prometedor, Tarde o temprano, la Comunidad Europea reducirá sus preferencias arancelarias y los nobles, los recios, los señoriales vinos de la Rioja, tendrán libres y despejados ante sí los caminos de Europa: las rutas del mundo.

Francisco GOMEZ TRAVECEDO

COLA DE ETIQUETAR INDA

INDA, S. A. - BARCELONA-9 - PASEO SAN JUAN, 98 - TELEF. 258 33 26

El Mundo Financiero

Miembro de la «Asociación Española
de la Prensa Técnica y Periódica»

GRAN REVISTA GRAFICA DE ECONOMIA
Y FINANZAS

(Fundada en 1.946)

Director Dr D. José Luis Barceló

Miembro de la "International Fiscal Association"
y de la "Asociación Española de Derecho Financiero"

*La mejor revista económica, dirigida por el
mejor economista.*

Suscripción: 300 pesetas anuales.

*Una gran tirada, una gran presentación y
una gran información, han convertido El Mundo
Financiero en el auténtico portavoz de la Econo-
mía española, dentro y fuera de nuestras
fronteras.*

SECCIONES

*Banca -Seguros -Comercio Exterior -Panora-
ma Mundial -Navegación -Transportes -Indus-
tria -Agricultura -Oportunidades de Negocios-
Bolsa -Ganadería -Información Financiera -Bli-
biografía.*

Teléfonos 2-53-71-73 / 2-25-68-55

Apartado Correos 6119—MADRID (España)

En 4 días

*Tendrá hechas las pla-
cas de máquinas de di-
recciones que encargue.*

José Sánchez García
Reyes Católicos, 25

Socuéllamos (España)

Enrique Gómez del Socorro

C/ Villarrobledo, 14

SOCUELLAMOS (C. Real)

GIJON Y SANCHEZ-GIL, S. R. C.

CARRETERA SOLANA, 6 = TELEFONO 128

MANZANARES

PRODUCTOS ENOLOGICOS = MATERIAL DE BODEGA

"Recuerde que trabajamos siempre POR UN VINO MEJOR"

REVISTA DE ALCOHOLES, AZUCARES DE INDUSTRIAS DERIVADAS

FUNDADA EN ENERO DE 1921

PLAZA DE LOS MOSTENSES, 7

TELEFONO 222 42 84

MADRID - 8

Anúnciese en sus páginas,
excelente medio de difusión

Suscripción: 200 ptas. anuales

Pida tarifa de anuncios

¿Sabe usted que...?

La poda ha de hacerse en pleno invierno, a partir de la quincena siguiente a la caída natural de la hoja; se salvarán las épocas de frios muy intensos, y teniendo en cuenta que, cuanto más temprana la poda más temprana será también la brotación, se puede buscar, dentro de la extensa época dicha, la más adecuada para hacer la poda, compaginando la necesidad de retrasar o adelantar la poda con la necesidad de huir de los días de hielo.

Fuera de la época de la parada invernal no se debe podar, pero habrá que hacerlo por vía de medicina en algunos casos; cuando se poda con hoja se retrasa la brotación; por lo tanto, en tierra de heladas tardías convendrá podar con hoja, para hacer que, retrasada la brotación, se supere el peligro de la helada de primavera; más todavía se castiga y debilita la viña podando tarde, ya brotado; por lo tanto, se apelará a este recurso (aunque no se garantiza éxito) cuando la viña sea de variedad propensa al corrimiento, dé demasiado follaje o circunstancia análoga que aconseje el debilitamiento.

El podar tardíamente tiene un inconveniente: las labores se realizan en invierno con dificultad. Esto se soluciona, lo mismo que en cualquiera de los casos en que hay que podar muy tarde, o parcialmente con hoja, para recoger y ensilar el sarmiento, de un modo sencillo. Se poda en dos veces: la primera, apenas terminada la recolección, pero dejando pulgares de cinco o seis yemas, con lo cual se pueden hacer las labores; la segunda, en la época que convenga podar (por ejemplo, en caso de pretenderse debilitar la cepa, al hinchar las yemas), recortando los pulgares en la forma que corresponda. La primera fase de la poda suele recibir los nombres de "cachipoda" o "maestreo".

Y para terminar esta breve serie de consejos y explicación de fundamentos de una práctica tan importante, unas palabras sobre el sistema de poda. El más corriente en España, el que conserva mejor la cepa y da mejor calidad es el llamado "en redondo" o en vaso; pero no se debe aconsejar a ningún viticultor de ninguna región que cambie su sistema de poda tradicional y lleve a cabo uno distinto del habitual de la comarca sin graves motivos para ello. No sin motivo en tierras secas, como las de la Mancha y Andalucía, podan a la ciega o a pulgares: se trata de terrenos en los que no importa que las vides estén rastreras y que los racimos toquen el suelo, ya que no es tan fácil que se pudran; en cambio se tiene la ventaja de una mejor maduración al contacto con el suelo caliente.

En resumen el consejo que se puede dar a los viticultores respecto a la poda de la vid es que procuren comprender bien los fundamentos de la poda, para no depender de una rutina inflexible, y poder cambiar oportunamente de modalidad o matices de trabajo según el año, la cantidad de abono, etc. Haciéndolo así el viticultor conservará sus viñas y obtendrá de las mismas uvas de calidad.

Antonio Larrea, Ingeniero Agrónomo

Un Libro ayuda a triunfar

TRATADO DE ENOLOGIA, del Dr. Sannino. 920 págs. 560 ptas.

DICIONARIO DEL VINO DE JEREZ, de Per Martín. 245 págs. 420 ptas.

LOS VINOS DE ESPAÑA, de José del Castillo. 500 págs. Declarado "Libro de interés turístico" 980 ptas.

ANUARIO AGRICOLA ESPAÑOL, de la Asociación Nacional de Ingenieros Agrónomos 1000 ptas.

NOMENCLATOR COMERCIAL "PUEBLOS DE ESPAÑA" 350 ptas.

VINO, AMOR Y LITERATURA, de Alejandro Sela. 115 págs. 125 ptas.

COMPENDIO DE ENOLOGIA PRACTICA, de José María de Soroa y Pineda, 284 págs. 180 ptas. SISTEMAS DE RIEGO, de R. Ede. 125 ptas. FERTILIZANTES AGRICOLAS, de Patterson. 150 ptas.

MAQUINARIA AGRICOLA BASICA, de Shippen (2 vols) 230 ptas.

EMPRESA AGROPECUARIA. RACIONALIZACION Y PRODUCTIVIDAD de Sturrok. 175 ptas.

FABRICACION DE ALCOHOL de Hernández Llamas. 75 págs. 560 ptas.

ELABORACION DE AGUARDIENTES SIMPLES, COMPUESTOS Y LICORES, de José María Xandri, 998 págs 695 ptas.

EL RIEGO, SU IMPLANTACION Y SU TECNICA, de Domínguez García-Tejero, 890 págs. 400 ptas.

ANALISIS DE VINOS. de A. Goded Mur 390 págs. 390 ptas.

COMPENDIO TECNOLOGICO PARA INDUSTRIAS VINICOLAS Y DERIVADAS, 187 págs. 475 ptas.

TEORIA DE LA FINANCIACION DE LA EMPRESA. de Weston 680 ptas.

PROBLEMAS DEL DESARROLLO ECONOMICO, de Robinson (2 vols) 780 ptas.

ECONOMIA EMPRESARIAL ANALISIS DE LAS DECISIONES EMPRESARIALES, de Hague 450 ptas.

PRACTICA DE LA DEFENSA CONTRA HELADAS, de Díaz Queraltó. 401 págs. 390 ptas.

LOS MEDIOS AUXILIARES AUDIOVISUALES EN LA INSTRUCCION Y CAPACITACION PARA EL MOVIMIENTO COOPERATIVO. 103 págs. 160 ptas.

APROVECHAMIENTO INDUSTRIAL DE LOS PRODUCTOS AGRICOLAS, de W. Rafols. 980 págs 980 ptas.

COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGRARIOS PARA CONSUMO EN FRESCO, de Fuentes Cortés. 193 págs. 75 ptas

EL EMPLEO DEL ANHIDRIDO SULFUROSO EN LA COMERCIALIZACION DE UVA DE MESA de Díez García. 120 págs. 75 ptas.

VIDES AMERICANAS PORTAINJERTOS, de Larrea, 204 págs. 100 ptas.

MANUAL DE AYUDAS AUDIOVISUALES, de Mas Candela. 263 págs. 100 ptas.

COMO GANAR DINERO CON EL CULTIVO DE LA VID, de L. y J. Tlocó. 225 págs. 280 ptas

TECNICAS MODERNAS DE LA VINIFICACION de Ernest Bremond. 292 págs. 320 ptas.

VINIFICACION Y CONSERVACION DE LOS VINOS, de Negre Francot. 376 págs. 320 ptas.

EL CREDITO AGRICOLA MEDIANTE COOPERATIVAS Y OTRAS INSTITUCIONES. 221 págs. 240 ptas.

EVALUACION DE LAS ESTRUCTURAS AGRARIAS Y PROGRAMAS DE REFORMA AGRARIA 68 págs. 80 ptas.

EL CREDITO AGRICOLA EN LOS PAISES ECONOMICAMENTE SUBDESARROLLADOS, 261 págs. 240 ptas.

LA EROSION DEL SUELO POR EL AGUA ALGUNAS MEDIDAS PARA COMBATIRLA EN LAS TIERRAS DE CULTIVO, 207 págs. 320 ptas.

MANUAL PARA ORGANIZACION DE CURSULLOS SOBRE GERENCIA DE COOPERATIVAS AGRICOLAS, 86 págs. 100 ptas.

LOS FERTILIZANTES Y SU EMPLEO. Guía de bolsillo para extensionistas. 60 págs. 140 ptas

MAPA DE SUELOS DE EUROPA. (2 vols.) 1,200 ptas.

VOCABULARIO MULTILINGUE DE LA CIENCIA DEL SUELO. 430 págs. 360 ptas.

MAYOR PRODUCCION CON MENOS TIERRA 94 págs. 100 ptas.

HACIA UNA ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO AGRICOLA. 85 págs. 80 ptas.

CAPACITACION DE DIRIGENTES RURALES 139 págs. 120 ptas.

TABLAS DE KILOGRADOS, con la solución de 15.000 operaciones multiplicando peso por graduación. Muy útil para bodegueros y cosecheros de uvas Precio 140 Ptas incluido gastos de envío.

EL GRAN LIBRO DEL VINO Redactado por especialistas de varios países bajo la dirección de JOSEPH JOBE. Precio 3.000 ptas.



MANCHANIA 2ª parte

Me derramo en tus surcos - los míos -
con firmeza de quien te ama, a quien amas.

! Austero y lago andamiaje
de tierras pardurientas, enjovadas
con sudores que enriquecen ánimos;
con canciones que elevan y afianzan!
Si la mano algún día se resiste
a la voz se me quiebra o apaga
quieras entonces ¡mi bendito suelo!
almenar mi cansancio y mi lanza
de espigas fecundas y ceñirme los surcos
con estrellas altas laltas!

En tus vides hablaran mis vinos.

En tus llanos cantará mi azada.

En tus labios yo seré la estrofa
enjunciada de alondras tempranas.

Que mi piel se estire en aristas
de brega sin mácula

Que mis poros revienten su sangre
y tus poemas llenen mi garganta

Quisiera —para tí— bien sabes...

!Cuanto Mancha de mi alma!

DELFIN YESTE



DARRO®

ALCOHOLES, VINAGRES, VINOS QUINADOS, VERMUTS
GINEBRA Y ZUMOS

Oficina: Alfonso X, 3
Telfs. 4 10 08 62 y 4 10 08 66

MADRID 10

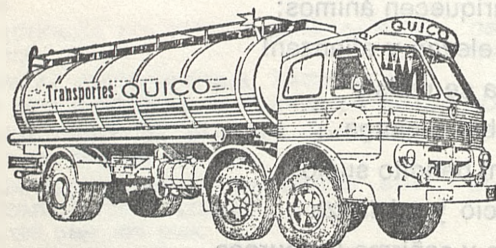
EMPESA

Fábrica: África, 2
Tfno. 51 13 88

TOMELLOSO (C. Real)

Transportes «QUICO»

FRANCISCO GONZALEZ ORTIZ



Flota propia para transportes
líquidos en cisternas de
acero inoxidable
isotérmicos.

Pº Cervantes, 34 - 1.º Izqda. Apartado 44

Tel. Oficina 530156 y 530688

« Particular 530402

SOCUELLAMOS

(C. Real)



Marca Registrada

LAVADORAS PARA TODOS LOS EMBOTELLADOS

Tenemos la lavadora adecuada para su
industria en rotativas o de remojo y con extracción
total de ETIQUETAS también para lavar cajas de plástico

Industrias Basan, S. L.

Apartado 13

ROQUETAS (Tarragona)



QUE UD. LO
PASE BIEN

¡ESOS «QUINTOS»!

El soldado va a la enfermería a pedir que le revise el médico, y le atiende el sargento enfermero.

—¿Qué sientes?

—Un dolor aquí en el abdomen.

—¿Abdomen? Será en la panza. Abdomen es de subteniente para arriba.

• • •

DE SUSPENSE

Son las cinco de la mañana cuando me doy cuenta de que me están sacando la cartera de la chaqueta. Cojo la pistola y quiero disparar, pero no puedo.

—¿Por qué?

—No sé. Me daba no se qué matar a mi mujer por tan insignificante motivo.

COTILLO

Una:—¿Es cierto que mi exsirvienta es ahora sirvienta tuya?

Otra:—Sí, pero no te preocupes. No creo ni una palabra de lo que contó de ti.

Las mujeres que hablan mal de los hombres generalmente lo hacen porque no encuentran uno solo, o han encontrado ya muchos.

REFRANERO VINICOLA

Al catarro con el jarro, pero nota que el jarro no es bota.

A quien no fuma ni bebe vino, el diablo lo lleva por otro camino.

Bebe vino, vive en alto, anda caliente y viviras largamente.



—¿Cuántas dosis le diste a papá?

—Le llevaron nuevamente ante el juez. Era un bebedor contumaz. Y el juez estaba ya harto de verlo por allí

—¿Otra vez?

—Sí, señor juez.

—¿Cuántas van con ésta?

—Algunas, señor juez.

—¿Y no le da vergüenza venir aquí con tanta frecuencia?

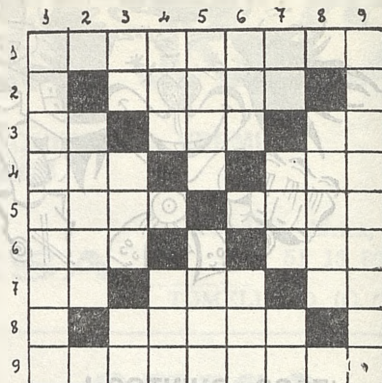
—No, señor. Este es un lugar muy respetable.

* * *

Era tan púdica aquella mujer, que rompió un billete de lotería porque le había tocado.

SOLUCION CRUCIGRAMA NUM 92

1: Especular.—2: X. Ovino. E.—3: Al. Ope. El.—4: Gil. O. Ale.—5: Edén. Goya.—6: Res. A. Ata.—7: As. Esa. Er.—8: D. Inope. A.—9: Andanadas.



Horizontales.—1: Cubrir el suelo con tablas.—2: Pueblo de Jaén.—3: Negación. Planta liliácea. Existe.—4: Letra griega. Onda.—5: Sacerdote tibetano. Hijo de Adán y Eva.—6: Barra que une dos ruedas. Oficial turco.—7: Negación. Ave rapaz nocturna. Marchad.—8: Persiga con ahinco.—9: Piezas que forman una cadena.

Verticales.—1 Que sobresale en mérito.—2: Senda que acorta un camino.—3: Pronombre personal. Quiera. Contracción.—4: Manto de beduinos. Ave palmípeda.—5: Parte del arado. Al revés, cuero que sirve para beber vino.—6: Distráido. Plantígrado.—7: Repetido, madre. Encina del Gabón. Preposición.—8: Escogí.—9: Que tiene mucha gracia.

Suscribase a "La Pámpana de Baco"

BOLETIN DE SUSCRIPCION

D. _____
 Domiciliado en _____
 Se suscribe a la Revista «LA PAMPANA DE BACO» por un año cuyo importe de 300 Ptas abonará mediante un recibo a reembolso por correo. _____ de 19____
(ciudad) (día) (mes) (año)

si desea suscribirse a la Pámpana de Baco recorte este boletín, firmelo y envíelo

Apartado de Correos 21 - SOCUELLAMOS (La Mancha)



VINICOLA
INTERNACIONAL, S. A.



Distribuidor exclusivo para España de los vinos finos de Rioja

BODEGAS BERBERANA, S. A.



SUCURSALES :

ARETA-LLODIO (ALAVA) - Tels. 72 03 00 y 32 53 26.

BILBAO, Alameda San Mamés, 49 - Tels. 31 47 54 y 32 66 94.

MADRID, Andrés Torrejón, 18 - Tels. 252 41 90 y 252 41 91.

QUINTANAR DE LA ORDEN (TOLEDO), oficina: Ctra. de Madrid
Tel. 698 - Domicilio: Pº de las Naciones, 7. Tel. 148

TORRELAVEGA (SANTANDER), Julián Ceballos, 56.
Tels. 88 20 27 y 88 20 28.

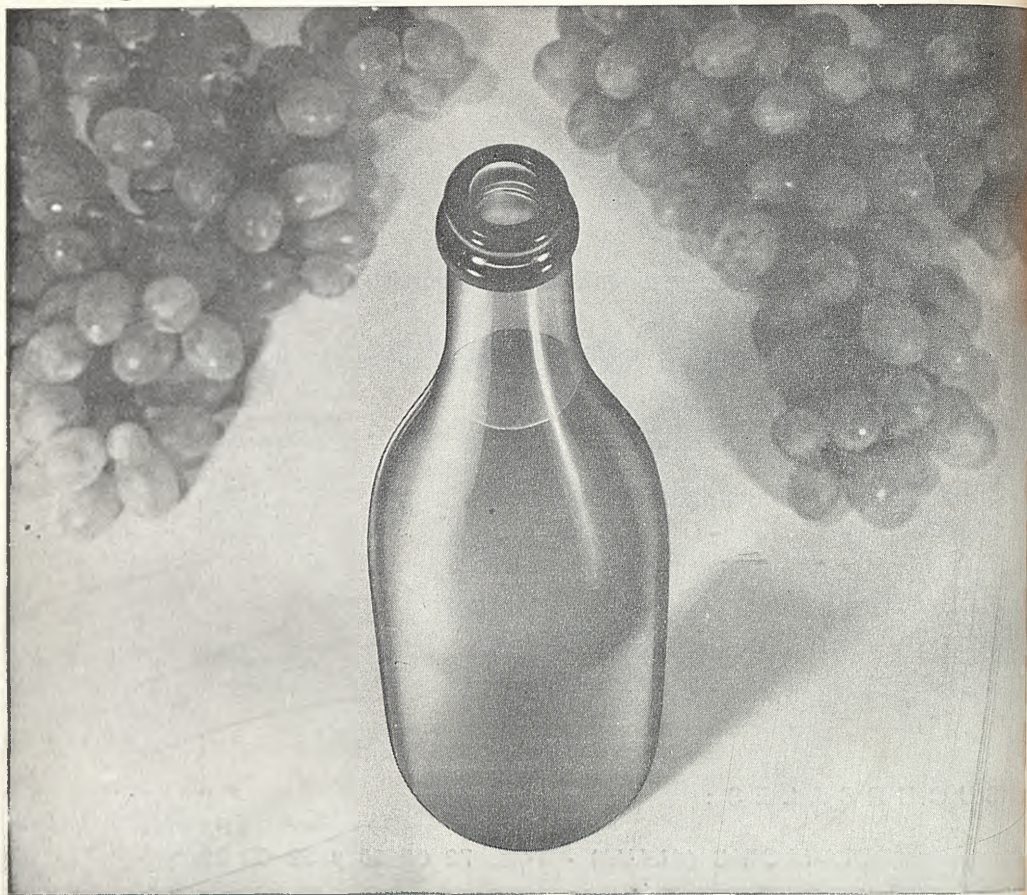
SANTANDER, Río Plas, s/n. - Tel. 23 83 78.

VITORIA, Portal de Arriaga, 19 - Tels. 22 26 87 y 22 03 85.

VILLARCAYO (BURGOS), Travesía Calvo Sotelo, 2 - Tel. 248.

por un
vino
mejor





El envase de vidrio conserva todas las cualidades del producto... ... y además es "NO RECUPERABLE"

- el envase de vidrio no altera el sabor.
- es de fácil manejo y agradable uso.
- se puede volver a abrir y cerrar cuantas veces se desee.
- permite cambiar fácilmente de modelo.
- es el envase "no recuperable" más económico y más seguro.



SOCIEDAD COMERCIAL DEL VIDRIO, S. A.
Paseo de la Castellana, 86 - Tel. 262 55 13 - Madrid (6)

Delegaciones en:

Barcelona: (14): Galileo, 303-305 - Tel. 321 89 54

Gijón: Marqués de San Esteban, 17 - Tel. 34 57 07

Sevilla: Plaza Nueva, 19-20 - Tel. 21 14 84

Zaragoza: Carretera a Valencia (Km. 8)

Apart. 408 - Tels. 25 80 12-13-14

Valencia: Pascual y Genis, 10, planta 4ª D

Tels. 21 98 75 - 21 99 50

Un envase de vidrio de SOCOVI da más calidad a su producción.